MONTEVIDEO — Mártes 13 de Diciembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,635

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTIN[illegible]

AGENTES
En Paris .... Señores Amedée Prince & Cª, rue de Provence número 34.
" Europa .... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin, (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas Reuter Telegram Company Limited, Londres.
" Buenos Aires ...... La Prensa Argentina y Americana de don Raspetron Cañas, calle Florida número 1[illegible].

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 13 (11.40 a. m.)—Apesar de las causas que invocaba Bermejo para no aceptar el Ministerio del Interior, el presidente Saenz Peña insistió en el nombramiento, aceptando Bermejo, quien tomará posesion cuando su estado de salud se lo permita. Hoy firmaráse el decreto nombrándolo.

Mientras dure la enfermedad, haráse cargo de esa cartera el ministro Anchorena.

—Continúa la reserva respecto á la renuncia del doctor Quintana, cuyos motivos el público tiene gran curiosidad en conocer, no encontrando nadie justificado el secreto que los envuelve. Garántoles que los ministros no conocen aun el texto de esa renuncia. Un ministro decia anoche apropósito de ella:

Que si ese documento contiene las versiones que los diarios afirman, respecto de disidencias en la cuestion Santiago é incidentes derivados de la carta de Romero, los ministros solicitarán del presidente una rectificacion oficial, porque, decia, esas versiones llevan en sí el falseamiento de los hechos producidos.

Puédoles asegurar la seriedad de orígen de esa informacion.

—Al ensayo del armamento de sistema Mauser, verificado ayer tarde, concurrieron el Presidente, el vice, los ministros, varios diputados y senadores, y muchos jefes y oficiales.

Dió magnífico resultado.

—El Ejecutivo pidió al Congreso dos millones para terminar la Avenida de Mayo.

—Hoy nombraráse jefe del Estado Mayor de Marina al comodoro Clodomiro Uturbey.

—Un telegrama de la Habana comunica el fallecimiento del cónsul de Perú y Chile, Antonio Serpa.

—Hoy á las 2 de la tarde, ábrese la Exposicion Preliminar á Chicago.

Asistirá el ministro de Hacienda, representando al gobierno.

—En casa de Roque Saenz Peña celebróse anoche una reunion de senadores, con el objeto de hacer oposicion política al presidente de la República.

—Quintana envió á *La Nacion* una carta, diciendo que estas consideraciones editoriales son las que han fundado su renuncia:

«Prescindiendo de la cuestion Santiago en que hácese solidario el Gobierno todo, habiendo sido resuelta por un solo ministro, la carta de Romero vino á precipitar la salida de Quintana, para hacer cesar la falta de homogeneidad en el Gabinete.

La carta consignaba verdades de las que nadie duda; pero ¿qué necesidad habia en el momento presente de lanzar á los cuatro vientos sin requisicion de nadie, sin objeto conocido la noticia estruendosa de nuestra insolvencia?

¿A qué respondia la anticipacion platónica para sus objetos lógicos, positiva para el derrumbe del papel en las transacciones de Bolsa? Siguen otras consideraciones.»

—Varios encausados por supuesta conspiracion en Santa Catalina, salieron sigilosamente de la prision á las ocho de la noche y estuvieron fuera del campamento hasta las tres de la madrugada. Ordenánse averiguaciones para saber donde estuvieron.

—El Estado Mayor de Marina pide al ministro respectivo emplace al fiscal sobre el asunto de la *Rosales* para terminar sus funciones ó resolver el conocimiento del asunto.

—El presidente de la Comision Nacional remitió á Lóndres 14.000 libras para el pago de la segunda cuota á los constructores de la nueva *Rosales*.

—Unos amores contrariados parece determinaron á la niña de quince años de edad María Perez á quitarse la vida, tomando una dósis fuerte de estricnina que hizo cumplir su propósito.

El conocido corredor don Cárlos Albaine, ha sido atacado de enagenacion mental.

La familia ha pedido á la policía se le remitiera al Manicomio.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 13 (1.12 p. m.)—El juez federal decretó la detencion y embargo del buque *Puan*, cargado de huano fraudulentamente.

—Trátase de establecer un servicio de enfermería en el Riachuelo.

—Háse destituido al administrador del cementerio de la Recoleta, á consecuencia de la extraccion de cadáveres de que díles cuenta.

El asunto pasó al juez del crímen, en vista de la gravedad del caso.

—El modernismo prepárase á combatir al nuevo ministro, por considerarlo peligroso para ese partido.

—Cónstame que una vez que expídase el Ministerio de la Guerra en el sumario mandado levantar á los oficiales de Santa Catalina por el precitado delito de conspiracion, todos ellos presentaránse pidiendo la inmediata acusacion criminal del fiscal iniciador de esa causa, comandante Ruiz, jefe del batallon 6.° de infantería.

Los acusados pedirán igualmente la anulacion de una parte del sumario, por manifiestas adulteraciones y aseveraciones inexactas arrancadas al temor del testigo, cuya pena jamás háse aplicado ni á los reos declarados de atroces delitos.

La acusacion no háse producido aun por la situacion de los encausados, pero una vez que ella mejore, será entablada inmediatamente.

—Sepárase de la direccion de *El Fiscal*, José Figueroa.

—En el vapor *Helios* salieron á las 10 de la mañana 85 hombres al mando del general Diaz.

Van á Santo Tomé con la mision de desarmar é internar á territorio argentino á los emigrados brasileros autores de la sublevacion de San Borja.

—El general Gelly Obes presentó renuncia del puesto de presidente de la Junta Superior de Guerra.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 13—Habiendo el presidente de la República ofrecido al doctor Antonio Bermejo disponer del tiempo necesario para atender á su salud antes de hacerse cargo de la cartera del Interior, éste aceptó.

Mientras no hállase completamente restablecido, desempeñará la cartera el ministro de Relaciones, señor Anchorena.

—Es probable que el doctor Bermejo vaya á pasar una temporada á Necochea.

—El batallon 8 de línea hizo ayer tarde ejercicio completo de fuego con los fusiles Mauser. Los resultados han sido excelentes. Asistieron el presidente de la República, varios ministros, numerosos diputados y senadores.

—*La Nacion* dice que por una carta procedente de Santa Catalina sábese que uno de los últimos dias de la semana pasada, algunos de los oficiales encausados por el presunto delito de conspiracion llegaron á caballo del campamento á las ocho de la noche, regresando á las tres de la madrugada.

Ordenóse las averiguaciones del caso para conocer de que valiéronse para salir de los cuarteles y donde fuéronse.

—El general Diaz saldrá hoy para Santo Tomé en el buque de guerra *Maipú*.

—El presidente de la Comision recolectora de fondos para la nueva *Rosales* remitió el 12 al ministro argentino en Lóndres la suma de catorce mil libras para el pago de la segunda cuota del nuevo torpedero.

—Hoy será nombrado jefe del Estado Mayor de Marina el comodoro Uturbey.

—El conocido corredor Cárlos M. Alkaine hállase atacado de locura furiosa. Hubo que enviarlo al Manicomio.

—La bajante del rio fué ayer considerable. Por esta causa muchos buques varáronse ó no pudieron salir.

—El intendente Cané revisando las cuentas viejas encontró que las empresas de tramways adeudan al Municipio por empedrados la suma de 750,000 pesos que la Intendencia reclamará.

Berlin, 12—Predomina la creencia general de que en breve plazo ha de ocurrir aquí una crisis política de gran trascendencia por su resultado. Se generalizó la idea de que Caprivi será derrotado en el Reichstag, con motivo del proyecto militar. Se estima en 221 los votos de la oposicion.

Lisboa, 12—Renunció el ministro de la Guerra porque el gabinete no aceptó sus proyectos de reformas militares. La estabilidad del gabinete queda seriamente amenazada.

Paris, 12—Todos los periódicos publican largos artículos relativos á los escándalos de Panamá.

Viena, 12—Se suicidó en ésta el baron Federico Wergelsferg, edecan del emperador Francisco José.

Lóndres, 12—Falleció Mr. W. H. Cross, miembro del Parlamento.

Berlin, 11—El partido centrista ha resuelto presentar en el Reichstag una interpelacion al gobierno, con motivo de su demora en mandar avaluar las tiendas.

—Se niega que el czar de Rusia haya escrito carta alguna agradeciendo el nombramiento de von Wieder.

—El gobierno concederá un crédito de 280,000 marcos para la reforma de las escuelas prusianas.

—Cerca de 4,000 obreros se preparan para asistir á los funerales de Siemen.

—Caprivi dió una comida anoche, con el objeto de continuar sus trabajos en favor del proyecto militar, á los prohombres de todos los matices políticos excepto á los socialistas.

Estos celebraron ayer una reunion, en la cual declararon su oposicion á ese proyecto.

Paris, 11—Se sabe aquí que el sultan de Turquía vive en un estado permanente de terror, porque los que le rodean inventan un complot diario para hacerle creer que está en peligro su seguridad personal.

Lóndres, 11—Se espera la llegada de 2,000 judíos que han salido de Odessa con destino á esta ciudad.

Hay ya aquí cerca de 1,500 de ellos que no tienen ocupacion alguna.

Los principales políticos piden al gobierno la adopcion de medidas urgentes para restringir esa inmigracion perjudicial.

Comerciales

Lóndres, 13 (12.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 34.50.

Buenos Aires, 13—Oro, 282.70. Muelle Catalinas, al contado, 8.20. Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Visita general de cárceles—Los presos que nombramos en seguida solicitaron su libertad en la visita general de cárceles que se verificó ayer:

Antonio Galarzo por homicidio, bajo fianza.
Camilo Lopez, por homicidio, bajo fianza.
Faustino Barragan, por homicidio, bajo caucion juratoria.
Eloy Morales, por heridas, bajo caucion juratoria.
Benito Garay, por imputacion de incendio, bajo caucion juratoria.
Federico Blanco, por homicidio, bajo caucion juratoria.
Leon Risso, por homicidio, se mandó poner la causa al acuerdo en mérito de que el doctor Cubiló, defensor del reo, pidió el sobreseimiento de la causa.
Francisco Altare, por homicidio, bajo fianza.
Julio Llaret, por heridas, bajo caucion juratoria.
Pedro Aguilar, por heridas, bajo caucion juratoria.
José Cardozo, por homicidio, bajo fianza.
Bruno Mena, por homicidio, bajo fianza.
Juan Posse, por homicidio, bajo fianza.
Nereo Moreira (a) Cantero, por homicidio y robo, bajo fianza.
Félix Manco, por homicidio, bajo fianza.
Sinforoso Gomez, por homicidio, bajo caucion juratoria.
Manuel Marquez y Ramon Cardozo, por tentativa de homicidio y desacato á la autoridad, bajo caucion juratoria.
Eusebio Pascual y Morales y Bernardino Santos Cañizares y Menar por falsificacion de monedas, solicitaron se les diera por compurgado su delito con el tiempo de prision sufrida.
Zenon Fierro, por homicidio, bajo fianza.
Elisa Costales, por infanticidio, bajo caucion juratoria.
Lucas Gonzalez, Manuel Lascano y Doroteo Arballo, por pelea heridas y desacato, bajo caucion.
Santiago Espinosa, por usurpacion de Estado Civil, bajo caucion juratoria.
Claudio y Tito Perez, por complicidad de homicidio, han solicitado su libertad absoluta.
Eudoro Olivera (hijo), por heridas á Juan Chaine, bajo fianza.
Juan Mas y Elizalde, por falsificacion, bajo fianza.
Pedro M. Lamy, por usurpacion de Estado Civil, bajo fianza.
Julio Bardallo, por heridas, bajo fianza.
Damaso Serra, por heridas, bajo fianza.
Juan Veiro, por homicidio, bajo caucion juratoria.
Marcos Batesta, por homicidio, bajo fianza.
Francisco Belen (hijo), por homicidio y heridas, bajo fianza.
Miguel Risso, por defraudacion de rentas, bajo fianza.
Antonio Viera, por abuso de autoridad, libertad absoluta.
Alejandro G. Tate, por defraudacion de rentas, bajo fianza.
María Cara, por robo, en libertad absoluta.
Eulalia Sierra, por heridas, en libertad absoluta.

—Han obtenido su libertad absoluta por acuerdo del Superior T. de Justicia en visita general de causas, los penados Modesto Gonzalez, Bautista Salaverry y Sandalio Silva.

—Han sido pasados al conocimiento del señor Juez L. del Crímen de 2.° turno los antecedentes relativos al incendio de la mueblería de don Gerónimo Ferretjans sita en la calle Uruguay entre Ciudadela y Juncal.

—El Superior Tribunal de Justicia en visita general de cárceles denegó la libertad al procesado Francisco Brana, acusado de homicidio.

Cambios en la Administracion Pública—El ministro de Gobierno ha aprobado el cambio recíproco de los empleados señor Benjamin de la Torre y Fructuoso Guarch, propuesto por la Direccion General de Impuestos Directos.

El señor Guarch que desempeñaba el cargo de jefe de la Seccion Contribucion Inmobiliaria de la Direccion G. de I. Directos, tomará posesion del puesto de administrador de rentas del departamento de San José, y el señor de la Torre que desempeñaba este último cargo pasa á ocupar la vacante producida en la Direccion General de Impuestos Directos.

Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia—LIBERTAD DE TRES PENADOS—En Montevideo, á doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, encontrándose el Tribunal Pleno, compuesto de los señores camaristas doctores don Laudelino Vazquez, presidente, don Cristóbal A. Salvañach, don Teófilo E. Diaz, don Saturnino Alvarez y don Luis Piera, en visita de Cárcel en la Penitenciaría, presentes los infrascriptos secretarios dijeron: que hallándose los penados, Sandalio Machado, Natalio Gonzalez y Bautista Salvarrey, en el caso del inciso 1.° del artículo 93 del Código Penal y siendo favorables á dichos penados los informes dados en este acto por el director de la Cárcel, resuelve: que los mencionados penados sean puestos en libertad, en virtud de la facultad concedida por el citado artículo: Comuníquese en el acto esta resolucion al director de la Cárcel Penitenciaría y publíquese.—Y lo firmaron de que certificamos.—*Vazquez—Salvañach—Diaz—Alvarez—Piera—Adrian Castro*, secretario—*Augusto Dupont*, secretario.

Accidentes desgraciados—Esta mañana, en momento que la mujer María Bertelde, inquilina de un conventillo de la calle Cerro Largo número 282 se ocupaba en colgar varias piezas de ropa sobre la baranda de un corredor alto, tuvo la desgracia de caer al patio, sufriendo heridas importantes en la cabeza y fractura del brazo izquierdo.

El doctor Perez, médico forense, le prestó los primeros auxilios, siendo despues trasportada al Hospital para su mejor asistencia.

—Ayer, en el acto de varear sus caballos en sentido opuesto en un terreno del Pantanoso los sujetos Alfonso Castañeira y Julio Salvo, se produjo un violento choque, cayendo al suelo caballos y ginetes.

Castiñeira sufrió la fractura del muslo izquierdo y varias contusiones en el cuerpo, de poca gravedad. Salvo resultó ileso.

Llevado Castañeira á su domicilio, procedió á su reconocimiento y curacion el doctor Sebastian B. Rodriguez.

—En la seccion de Melilla ocurrió ayer tarde un accidente fatal.

Se retiraba de unas carreras que se habian efectuado en un terreno próximo á la casa de negocio del señor Pedro Harrichourg el vecino de aquella seccion don Juan Duffaurd, cuando se le ocurrió hacer correr velozmente el caballo que montaba, con el propósito de probar su ligereza, pues pensaba correrlo en otras carreras que tendrán lugar brevemente.

El caballo se desbocó emprendiendo una vertiginosa carrera, durante la cual fué arrojado de la silla el ginete, quien á consecuencia de la caida sufrió la rotura de la base del cráneo y luxacion de los primeras vértebras cervicales, dejando de existir instantáneamente.

El cadáver de Duffaurd fué recogido por algunos vecinos y conducido á la comisaría de Melilla, donde procedió á su reconocimiento el médico de policía doctor Sebastian V. Rodriguez, quien expidió el certificado correspondiente.

La familia del finado se hizo cargo del cadáver, para velarle y darle sepultura.

El ventrílocuo O'kill—Esta noche se estrenará ese artista en el Nuevo Politeama.

La fama le presenta como notabilidad en su género.

El coronel Flores—Ayer tarde retiró la renuncia que habia presentado del mando del Batallon 2.° de Cazadores, el coronel don Ricardo Flores.

Dió mérito á la renuncia el hecho de que el ministro de la Guerra dispuso la pena de algunos dias de arresto á algun desertor de aquel cuerpo, mientras que el coronel Flores disponia que se le instruyera un sumario y fuera sometido al Tribunal Militar.

De esta manera nació el conflicto que se arregló mas tarde amistosamente.

Pelea—En la calle Cámaras esquina Buenos Aires se trabaron anoche en pelea dos sujetos, resultando uno de ellos, apellidado Magariños, herido de poca gravedad en el rostro, á consecuencia de un golpe que le descargó su rival con una trompada americana.

La autoridad policial de la seccion 2.ª dispuso que el herido fuera conducido al Hospital de Caridad y el heridor al departamento central de policía.

Don Miguel Risso—Este señor, detenido en la cárcel por supuesta complicidad en el ruidoso asunto de las planillas, no es empleado como se ha dicho en algun diario, de la oficina de Impuestos Directos.—***

Defraudacion al Fisco—Dice un colega:

«La Direccion General de Instruccion Pública ha descubierto una defraudacion contra el Fisco llevada á cabo por algunos abastecedores.

Se calcula que la defraudacion alcanza á la suma de doscientos pesos diarios, habiéndose notado que esto viene sucediendo de mucho tiempo atrás.

Las averiguaciones se practican con toda actividad y es de creerse que no tardará muchos dias en descubrirse á los autores de la defraudacion.

El inspector general de abasto ha iniciado el sumario correspondiente y su tramitacion es rápida, arrojando ya las informaciones alguna luz sobre el asunto.»

El doctor Vazquez Sagastume—Se encuentra de viaje para esta capital el señor ministro oriental de Italia.

Parece que su venida se relaciona con la resolucion del gobierno reponiendo al señor Campana en el cargo de cónsul en Génova, de que habia sido destituido por el doctor Sagastume.

Conservacion de carne—El ingeniero don Abel Barreto Pinto ha solicitado de la Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica, privilegio por nueve años para un procedimiento antiséptico para la conservacion de carne.

Intimacion—La Municipalidad ha intimado al propietario del edificio ruinoso ubicado en el ángulo N. E. de las calles Rincon y Cerro la inmediata reparacion, ó en su defecto la demolicion del mismo.

Registro de marcas—La Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica, ha registrado la marca *La Financiera*, que emplea don Francisco Franciscihini en la elaboracion de cigarros y cigarrillos.

Personería legal—La sociedad italiana de Socorros Mutuos de la Villa de la Union, se ha presentado al Ministerio de Gobierno, solicitando declaratoria de personería legal.

Desaparicion—Se ha presentado al Juzgado del Crímen Nicolás Miraldi, denunciando la desaparicion del súbdito italiano Vicente Cerso.

Riograndenses—El vapor *Santos*, llegado el domingo de puertos del Brasil, condujo 163 pasajeros, en su mayoría emigrados de Rio Grande, que vienen á fijar su residencia en esta capital.

Hoy saldrán de la Isla de Flores.

Un monton de noticias—La Direccion General de Instruccion Pública ha integrado la mesa de la parte teórica de los exámenes de los alumnos del internato normal de varones, que rendirán para optar el título de maestros de 1.° y 2.° grado.

Para presidir la mesa se ha designado al señor don Francisco A. Caffera, y á los señores don Tomás Claramunt, don Eduardo Rogé, don José V. Fontela y señoritas Adela Castell, Aurelia Viera y Cármen Lestido.

—El inspector de Abasto don Jacinto R. Castillo, se ha expedido ya en la propuesta presentada al Gobierno por el señor Simodret sobre construccion de corrales de abasto en el departamento de Flores.

—Análisis físico químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica 14°5; id del agua 20°0.
Color: blanquecino opalescente.
Materias orgánicas expresadas en 9 grs. 000.208.
El agua hállase en condiciones reglamentarias.

—Para obtener el título de maestros de 1er. grado rindieron anoche exámen teórico los jóvenes Eduardo Piriz, Cárlos Saprisa y Edmundo Perez.

El acto tuvo lugar en el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógico.

—La Inspeccion General de Abasto ha elevado á la Direccion General de Instruccion Pública el estado demostrativo del producto y distribucion de la renta de abasto del departamento de Treinta y Tres durante el mes de Noviembre y Durazno en el mes de Octubre.

—Durante la noche, se han alojado en el Asilo Nocturno 14 individuos habiendo sido expulsado uno de ellos por observar mala conducta.

—Esta noche á las 8 tendrá lugar en el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógico, el exámen teórico que para optar el título de maestro de primer grado rendirán los señores Juan Cardan, Juan Latorre y Bernabé Plá.

La mesa examinadora será presidida por un vocal de la Direccion General de Instruccion Pública.

—El recaudador del impuesto de Abasto, del departamento de Rio Negro, ha comunicado á la Inspeccion General del ramo que ha presentado renuncia del cargo de revisador de dicho impuesto de esa localidad, don Juan José Blanco.

—En los mercados y demás puestos públicos ha decomisado el inspector de Salubridad, por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 5 canastos de frutas y legumbres y 20 sartas de pescado.

La Inspeccion General de Abasto ha pasado una circular á los recaudadores de ese impuesto en la que los comunica: que siempre que algunos de los revisadores de su dependencia, por renuncia ú otra causa justificada, deje de concurrir á su respectivo puesto dé cuenta inmediatamente á la inspeccion, encargando á su vez de ese puesto al revisador mas próximo.

—En el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógico tendrá lugar lugar mañana á las 8 de la noche, la parte teórica del exámen que rendirán los señores Emilio Vila, Anastasio Bengochea, Juan M. Ricci y Enrique Guyot, para obtener el título de maestro de segundo grado.

Ha sido multado por el recaudador del impuesto de Abasto, en la suma de 25$, el abastecedor D. Pedro Puyol, por haber carneado varias reses sin haber satisfecho los derechos correspondientes.

—A solicitud del inspector General de Abasto y por resolucion de la Direccion General de Instruccion Pública ha sido suspendido en el desempeño del cargo de revisador del impuesto de Abasto del departamento de Canelones, el Sr. Julian Martinez.

—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha dispuesto, que desde el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de diez centésimos, impresos en tinta bermellon.

So ha señalado el plazo de noventa dias para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro de los últimos 30 dias del plazo acordado, para cuya operacion han sido autorizadas todas las oficinas de correos.

La Direccion General de Instruccion Pública ha solicitado de todos los Recaudadores del impuesto de Abasto, una nómina de los revisadores que existen en cada departamento.

—Los alumnos que concurren á las siguientes escuelas públicas, rendirán mañana exámen:

Escuela que dirije la señora Rosa M. de Vizca, establecida en el Peñarol. Comision examinadora: don Manuel Machado, don Santiago Gustavino y don Luis Llorente.

Escuela que dirige la señorita Isidora Chans, calle Alzaibar número 24. Co[illegible] examinadora: don Eduardo J. Miranda, d[illegible] José Gugliucci y don Benjamin Sienra.

Escuela que dirige la señorita María Santos Celada. Comision Examinadora: doña María F. de Pan, don Casio L. Basaldúa y don Luis Polero.

Escuela que dirige la señorita María M. de Duró, calle Uruguay 145. Comision Examinadora don Pedro F. Albarquerque, don Roque Pórfido y don Eduardo M. García.

Esta noche continuarán los exámenes de los alumnos del Internato Normal de varones.

Carnes platenses—EMPRESA IMPRODUCTIVA—Leemos en una correspondencia de Lóndres:

Mr. Drabble no ha tenido agradable tarea al presidir la reunion de la compañía de carnes del Rio de la Plata, que es casi la única empresa poco remuneradora con que tiene contacto el citado caballero.

Parece en efecto muy extraño que una industria como la de importacion de carnes congeladas, que á primera vista parece poseer todos los elementos necesarios para obtener buen éxito, continúe año tras año con sucesivas pérdidas.

En 1890, los balances de la compañía manifiestan una pérdida de 12.000 libras esterlinas.

El año pasado las cosas fueron algo mejor y las cuentas arrojaron un saldo de 1587 libras esterlinas.

Los compromisos por obligaciones y servicios de empréstitos, fueron sin embargo de 4678, así que hay un déficit para el año de 3091 libras esterlinas.

La compañía ha establecido ahora una agencia en Paris y se ha visto que el carnero del Rio de la Plata por su tamaño chico, se adapta mejor al consumo de Paris que al de Lóndres.

En el año terminado el 30 de Abril último, importó 464.000 carneros, contra 544.873 del semestre anterior.

Mr. Drabble atribuye la pérdida á varias causas, principalmente á la dificultad de proporcionarse carneros del Rio de la Plata de la cualidad necesaria.

En mi opinion, creo que la falta de éxito se ha debido á la carencia de una organizacion en la reparticion y venta.

Es extraordinario que apesar de la gran importacion de carnero congelado, no se haya notado una disminucion sensible en el precio para el consumidor.

Choque de la Tierra—Es muy probable que, sin apercibirnos de ello, nuestro planeta se haya rozado con otro cuerpo celeste en la forma que establece la siguiente noticia:

«Madrid, 18 de Noviembre.—El lunes debe verificarse, segun cálculos astronómicos, el paso de nuestro planeta por la órbita del cometa de Biela.

El paso no envuelve peligro alguno, pues el choque de la Tierra con la masa gaseosa del cometa apenas se percibirá por algun trastorno en la atmósfera.

El mismo dia debe verificarse una lluvia de estrellas errantes, coincidiendo con el encuentro del cometa de Biela.»

—Acerca de este hecho astronómico nos envió ayer la *Agencia Fabra* el siguiente telegrama:

«Paris 17. Anuncian varios astrónomos que la semana próxima debe verse á simple vista el cometa Biela, que hace dias se viene observando con el auxilio de los telescopios.»

Productos nacionales—El departamento de Soriano exportó lo siguiente en Noviembre próximo pasado.

A Montevideo—9.498 kilógramos afrecho, 200 fardos alfalfa seca, 1580 kilógramos cerda, 4140 cueros secos, 549 id lanares secos, 3919 kilógramos cueros de nonatos secos, 381 cueros vacunos curtidos, 27 docenas cueros vacunos becerros curtidos, 48.494 kilógramos cueros de carnero y cordero secos, 6 docenas cueros de carnero curtidos, 109 cueros de potro secos, 42 id id curtidos, 14 id de carpincho secos, 2 id de venado secos, 191 kilógramos lana, 258.289 id lana, 572 esterios leña, 15.985 kilógramos maíz, 12 id pluma de avestruz, 380 id quesos, 115 id sebo vacuno en cascos, 442 id trigo, 48 bordalesas vino del país, 8595 hectolitros carbon de leña.

A la Colonia—30 esterios leña.

A Independencia—8348 kilógramos maíz, 622 id quesos.

A Paysandú—1380 kilógramos harina de trigo.

Al Salto—12.300 kilógramos afrecho, 338 id harina de trigo.

A la República Argentina—339 toneladas arena, 189.949 kilógramos lana, 24 bordalesas vino del país.

Unas cuantas noticias caseras—Dícese que el señor Despeyraux será nombrado segundo jefe del batallon de artillería.

—Háblase de la creacion de un impuesto sobre las hipotecas.

—El comandante Paravis suena como candidato para jefe del lazareto.

—Así se expresa un colega, refiriéndose al arresto del capitan don Cárlos Riffaud, comisario de la seccion Manga y Toledo:

«Segun nuestros informes, la causa de ello es haber sido sorprendido en una casa de juego establecida en aquella seccion.»

«Tambien se nos dice que de un momento á otro será destituido, nombrándose para reemplazarle al comandante don Eduardo Pedemonte, inspector de policías del departamento de Canelones y que antes desempeñó la referida comisaría.»

«El señor Pedemonte se encuentra desde ayer en esta capital.»

—Leemos en *La Nacion*:

«Respecto de la novela que se hace circular relativa á la presencia en Montevideo de Jack el destripador y en contestacion á las afirmaciones contrarias de *El Dia*, que cree dar autoridad á sus palabras acompañándolas con vulgaridades, oponemos este desmentido categórico:

1.° Que el señor ministro inglés, conversando con el señor ministro de Relaciones Exteriores, declaró no haber recibido ningun aviso, ni tener conocimiento de cuanto se afirma en *El Dia*.

2.° Que la Jefatura Política nunca ha recibido nota del ministro inglés ni avisos ni noticias relativos al famoso Jack el destripador.

Y ahora siga la *novela* para pábulo de los ociosos.»

Lo de Rio Grande—Editorialmente se expresa como sigue *La Nacion*, aludiendo á los ruidos de próximos disturbios en el vecino Estado del Brasil y al tono trágico de algunos periódicos por allá:

«Las autoridades riograndenses pueden desear que el Gobierno oriental se ponga al servicio de ellas para perseguir á los emigrados; pero saben que no pueden pedirlo, y sobre todo saben que no podrian conseguirlo, porque ante nuestro Gobierno no hay ni puede haber sino ciudadanos brasileros, que, mientras se sometan á las disposiciones de nuestras leyes, y cumplan con ellas, observando el órden y dedicándose á sus negocios personales, tienen derecho á la proteccion y al amparo que á todo habitante garanten las instituciones de la República.

En cuanto á las bravatas de algunos periódicos de Rio Grande, creemos que no vale la pena de tomarlas en mayor consideracion.

Sabemos que nuestros vecinos tienen la costumbre de ser hiperbólicos y de exaltarse con facilidad, como ellos saben que no sería tan fácil hacer todo lo que dicen y mucho menos todo lo que desean.

A pesar de esto, sería conveniente que esa prensa moderase un tanto sus bríos y tuviese presente que entre los deberes impuestos por las buenas relaciones internacionales está en el de no provocar injustamente.

La cortesía y el respeto recíprocos forman parte de las obligaciones que tienen los Estados limítrofes en sus relaciones de vecindad en la frontera.»

El impuesto de abasto—LOS NÚMEROS NO ENGAÑAN—FALSOS ESPEJISMOS DE UNA LEY—DERECHO DE PISO—De *El Independiente*, de Trinidad:

En número anterior de este mismo periódico, argumentamos que el impuesto de abasto habia producido menos en este departamento, durante los meses de Agosto á Octubre inclusive, del corriente año, que en el mismo período de tiempo del pasado, al contrario de lo que aseguraba porque un diario de la capital, que pretende hacer creer que la renta mencionada ha aumentado un 50 % desde el decreto del 3 de Junio.

Hoy en posesion de los datos necesarios y en cumplimiento del deber que nos hemos impuesto, que no es otro sino el de defender los intereses de la campaña lesionados fuertemente por la negativa, en el órden económico y administrativo, ley de 8 de Junio, vamos á demostrar con números, ya que los argumentos no convencen en este caso, que estábamos en lo cierto cuando afirmábamos que el impuesto de abasto, tal como hoy se recauda sigue una corriente contraria á la de los intereses escolares.

AÑOS	Recaudado	Comision 10 %	[illegible]
1887	$ 774 60	$ 77 46	$ 697 14
1888	821 80	82 18	739 62
1889	1.007 80	100 78	907 02
1890	821 60	82 16	739 44
1891	676 00	67 60	608 40
Suma	$ 4.101 80	$ 410 18	$ 3.691 62

Advertimos, y esto es muy importante tenerlo presente, que en las cifras que anteceden no está comprendido lo que se recauda por derecho especial de abasto, pues como se sabe, lo que por ese concepto se percibe no está afectado á la Instruccion Pública.

Veamos ahora lo que ha producido el expresado impuesto de abasto en el mismo lapso de tiempo ya referido y lo gastado para la percepcion, segun la [illegible] reglamentacion que le ha sido dada por el decreto de fecha 3 de Junio último.

Recaudado por impuesto de Abasto en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre	$ 854 20
Sueldos de empleados, gastos, etc. etc. publicadas	" 305 00
Líquido que ingresó á la Caja de I. P. D.	$ 549 20

De la exposicion y simple exámen de los datos que anteceden hoy claro y nítido como la luz meridiana, que se han gastado en el último trimestre y solo para recaudar $ 859.20, casi una suma igual á la erogacion de cinco trimestres en los últimos cinco años; ó lo que es igual: se han gastado en recaudacion y revision en solo tres meses $ 305 para recaudar como queda expresado, y una cantidad neta de $ 859.20, mientras que por el sistema seguido anteriormente se gastaron en comisiones y revisaciones, que en nada desmerecian al servicio actual y en cinco trimestres, ó lo que es lo mismo, en quince meses, $ 410.18 y para recaudar una cantidad bruta $ 4.101.80.

O para expresarlo mas claro: En el último trimestre se han gastado por gastos de recaudacion y revision $ 305, cuando ese mismo servicio podia haberse obtenido y hecho sin ningun detrimento, mediante el abono de $ 85.92 por gastos de recaudacion y de revision.

Vale decir, pues, que han dejado de ingresar á la caja departamental de instruccion pública y hase marchado por el bitoque abierto á la renta de abasto con el barreno del decreto de 3 de Junio del año que rige, la suma de $ 219.08, con la cual cantidad podríase haber sostenido dos escuelas rurales durante un trimestre, que buena falta hacen al departamento, por no ser suficientes ni llenar las necesidades de él las cuatro que actualmente cuenta.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor aleman *Alsachen* en representacion de su capitan y declaró que estando la lancha del tráfico *Hamburgo* recibiendo carga para este puerto el dia 11 del corriente, al bajar una lingada de seis sacos de azúcar de la marca P. S. B. C. núm. 1 al 500, por un cambio de marea tropezó esta contra la lancha cayéndose los seis sacos al agua y perdiéndose totalmente, como tambien al bajar el capo R. C. M M M núm. 3946, un golpe de mar lo mojó totalmente creyendo por este motivo estará averiado su contenido.

Hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad ante quien corresponda y la firma ante mí.—por J. R. Schwartz, *Garzana*. *S. M. Borges*, jefe de punto.

—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca austriaca *Francesca T.* y declaró: que á causa del último temporal que se experimentó en este puerto, la barca inglesa *Montgomery Castle* garreó de su fondeadero viniendo muy cerca del buque de su mando y temiendo que por causa de algun mal viento que pudiera sobrevenir y le causase averías se presenta ante esta Comandancia de Marina, para protestar por los daños y perjuicios que se causasen, salvando así su responsabilidad.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*T. Tonese*—*S. M. Borges*, jefe de punto.

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo de la lotería de San Luis efectuado ayer tocaron los premios mayores en los números siguientes:

13.845, con 10.000 pesos; 6125 y 7033, con 500; 4218, 7474 y 9737, con 200; 2248, 10.810, 4998, 9012, 7870, 10.677, 7405 y 12.505.

Terminaciones con 100 cada una: 1845, 2845, 3845, 4845, 5845, 6845, 7845, 8845, 9845, 10.845, 11.845, 12.845 y 14.845.

La deuda del Paraguay—Dice *El Diario* de Buenos Aires, rectificando una version sensacional de *La Prensa* acerca de la mision diplomática que acaba de desempeñar en Rio Janeiro un representante del Paraguay:

«Para juzgar el tamaño de la bola que hace rodar *La Prensa*, basta notar que empieza afirmando que el gobierno del Brasil exigió recientemente al del Paraguay el pago de la deuda proveniente de la guerra pasada.

Entre tanto, segun cláusulas expresas de los tratados de Febrero de 1872 entre la República Argentina y Paraguay á que concurrió el representante del Brasil, esa deuda solo podia hacerse exigible por acuerdo de los gobiernos argentino y brasilero.

Ese acuerdo nunca se ha hecho efectivo, y por consiguiente, se ignoraría lo que hay de mas elemental en los tratados, presentar al gabinete de Peixoto exigiendo aisladamente aquella obligacion al Paraguay.

La deuda tampoco ha sido liquidada, no se ha intentado tal cosa, y es posible que dadas las condiciones precarias á que fué reducida por la guerra esa República hermana, no se haya pensado siquiera en ello.

Es curioso, sin embargo, ver á *La Prensa*, convertida en liquidador, que de *motu proprio*, fija el monto de la deuda en una suma fabulosa en *libras esterlinas*. Siquiera fuera en *contos*, la cosa podría parecer mas verosímil.

Para colmo de informaciones tan desgraciadas, el colega explica la mision del plenipotenciario paraguayo señor Decoud en busca de inteligencias secretas con nuestros vecinos de Botafogo.

Conocida la significacion política de aquel caballero en su país, las vinculaciones sociales de los Decoud en el Rio de la Plata y los intereses del Paraguay, nadie puede dar crédito á esa version, que por otra parte desconoce la situacion real y las preocupaciones actuales de aquel pueblo.

El plenipotenciario paraguayo, por lo demas, solo estuvo 15 dias en Rio para presentar sus credenciales, de donde regresó á Montevideo, ante cuyo Gobierno se encuentra tambien acreditado, y actualmente es nuestro huésped.

En estas últimas noches lo vimos rodeado de algunos amigos en el Círculo de Armas, y á propósito de alarmas y otros excesos internacionales, le escuchamos estas palabras:

«Por mas que no falten agoreros, no hay una sombra de duda en las relaciones internacionales del Rio de la Plata y del Brasil. La paz es conciencia pública allí y aquí todos convienen en que debemos reparar el tiempo perdido, persiguiendo intereses permanentes de progreso.»

Huelga de cigarreros—Buenos Aires, Diciembre 12. Tenemos otra huelga en perspectiva, tan numerosa como la de los oficiales zapateros.

Desde esta mañana comisiones de oficiales cigarreros recorren las diferentes fábricas solicitando adhesiones para declararse en huelga general para protestar contra una medida adoptada por los patrones, que les es en extremo perjudicial para los intereses de los obreros.

Los patrones de fábricas han impuesto una multa de 5 y 10 centavos respectivamente por cada marquilla y tapitas que rompan los empaquetadores.

Los huelguistas consideran injusta esta medida, tratándose de una operacion delicada como es la de empaquetar y que con frecuencia se inutilizan las marquillas y tapitas.

La multa de 5 y 10 centavos resulta gravosa para los obreros cigarreros que ganan 2 á 2.50 pesos diarios, pues en el ajuste de cada quincena resulta una pérdida de 25 y hasta 50 %.

Los locos en Buenos Aires—Copiamos de una memoria que acaba de presentar el doctor Cabred, médico-director del manicomio de Buenos Aires:

«El primitivo asilo, dice la memoria, construido hace treinta años para alojar higiénicamente ciento cincuenta alienados, ha contenido por espacio de veinticinco una poblacion cuatro veces mayor, de la cual ha sido alojada hace solo seis años con las nuevas construcciones. Actualmente su estado no puede ser peor, las celdas pequeñas, bajas, sin aire y sin luz suficientes, tienen sus pisos y paredes saturados de humedad y materias orgánicas. Las puertas son tan endebles que no resisten el empuje de un alienado vigoroso; las salas de epilépticos están levantadas sobre antiguas letrinas que, por muy bien tapadas que hayan sido, desprenden á menudo emanaciones desagradables. [illegible] alienados en aglomeracion peligrosa é inmoral, se hallan alojados todavía en lo que se llamó al principio Asilo de San Buenaventura.»

Las enfermerías no están en las condiciones debidas, los baños se hallan lejos de responder á las necesidades de la casa y las cocinas son igualmente deficientes.

Mas adelante expresase el director del asilo en los siguientes términos:

«Existen actualmente en el hospicio ochocientos insanos. Si bien los alienados pensionistas y tranquilos se encuentran bien instalados, puede asegurarse que el resto se halla en deficientes condiciones.

Hay cerca de ochenta enfermos que duermen en el suelo y se encuentran, como la totalidad de los alienados en general, sumamente escasos de ropas.

Haciendo el cómputo del total de las ropas de uso existentes en el establecimiento se deduce la proporcion de una camisa y una fraccion para cada uno de esos enfermos, sucediendo lo mismo con los pantalones, calzoncillos, blusas, etc., etc.

Respecto del calzado están en peores condiciones aun, pues hay actualmente cien insanos descalzos.

Durante el dia una parte de los insanos tiene que mantenerse continuamente de pié por carecer de asientos suficientes; puede calcularse que hay en el asilo como cien de ellos que tienen que estar en esas condiciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dependientes de este establecimiento funcionan talleres en los cuales todos estos elementos pueden prepararse á fin de llenar las necesidades de la casa, me limito á hacer conocer estos hechos, tales como los he hallado al hacerme cargo de la direccion, habiendo ya empezado á tomar las medidas necesarias para remediarlos.»

En cambio de todas estas deficiencias, algunas de cuales son un desdoro de la administracion municipal, la alimentacion es sana y abundante.

En cuanto al personal de vigilancia, no responde á su objeto, ni como número ni como preparacion.

Cuenta el hospicio con una poblacion de 950 enfermos, de los cuales 800 son alienados y 150 enfermos crónicos no alienados, y solo posee un personal de 25 asistentes, 5 enfermeros y 2 serenos.

Reclamando personas determinadas los diferentes servicios de la casa, resulta en definitiva que el número de asistentes á cuya vigilancia se halla sometida la poblacion del asilo es de quince.

Con tan reducido personal, con un edificio que no permite la fácil custodia de los asilados y sin un muro que rodee el recinto y garantice la seguridad del alienado, es humanamente imposible evitar que suceda lo que sucede: reyertas entre locos, á veces sangrientas, y evasiones.»

FOLLETIN

LOUIS ENAULT

EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[illegible]ro la observacion que habia hecho esa misma mañana á la mayordoma era muy justa. La cucheta era tan corta que no le permitia estirarse, y para tomar posicion debia replegarse sobre sus rodillas. Esta molestia y encogimiento, se le hicieron bien pronto insoportables. Así, apesar de la fatiga y extenuacion que le causaba ese primer dia de trabajo, no se durmió sinó muy tarde.

∴

Al dia siguiente, la misma tarea de la víspera. Esta vida del convento tiene algo de la eternidad; como ésta, es inmóvil y monótona. Al cabo de algunas horas, Gilberta, siempre sincera consigo misma, se decía:

—¡Con tal que tenga fuerzas para perseverar! Cuán bueno sería Dios si se dignara llamarme á sí.

El recuerdo de Mr. Kermor acudía á menudo á su pensamiento, y entonces experimentaba una satisfaccion real al pensar que ella habría hecho verdaderamente todo por devolverle el sosiego, por evitarle los escándalos y los disgustos que le amenazaban, por reparar el mal, en fin, de que involuntariamente ella era la causa.

Una cosa sobre todo contribuia á hacerle muy penosa esta vida: era la especie de abandono en que se dejaba á las penitentes. Parecia que no tenian mas objetivo que entregarlas á sí mismas y á sus reflexiones, no dándoles por toda distraccion mas que el trabajo manual y la vida al aire libre. No se contaba, para llegar á su curacion moral, sino con la influencia de la meditacion, teniéndolas siempre reconcentradas en sí mismas, y tambien en el efecto del trabajo, que distiende los nervios por la extenuacion, compañera ordinaria de las grandes fatigas.

Contrariamente á lo que sucede en muchas otras casas religiosas, las hermanas de Magdalena tenian sobre todo parecer abusar de la religion. La oracion de comun y una visita diaria á la capilla, hé aquí todo lo que se pedia á las penitentes. Su alma les pertenecía y se les dejaba la mas preciosa de las cosas, la libertad de pensamiento. No se les imponia ni la confesion ni la comunion. Á este respecto se acogian con solicitud sus deseos, pero no les provocaban jamás. En ciertos casos el cálculo podia ser justo, pero no lo era siempre. No lo era en cuanto á Gilberta, en quien la labor campestre ocupaba las manos, pero dejaba su alma inquieta, estremecida, pronta á remontarse en alas del pasado y á mecerse en ardientes aspiraciones del porvenir... Y ese porvenir parecía inmortal como sus sentimientos: vivia en él. Juan de Kermór habia tomado posesion de su corazon y ella se confesaba que, ahora como antes, su corazon latia lo mismo bajo el sayal que bajo la seda, que ella no se lo quitaria nunca... Sin egoismo, sin segunda intencion, con una abnegacion y una grandeza de alma que no dejaban de tener algo de heroico, ella le habia hecho el mas meritorio, el mas completo y al mismo tiempo el mas doloroso de los sacrificios. Habia pagado bastante caro el derecho de pensar en él para que su conciencia estuviese tranquila, aun cuando pensase mucho en él. Preguntábase con ansiedad que habria sido de él; si seria feliz, si se acordaria todavia de ella y si le sucedía de echarla de menos alguna vez. Problemas insolubles que nadie podia dilucidar! Muerta estaba ella para el mundo, y el mundo no tiene tiempo de acordarse de los muertos. Bastante tenía con los vivos. Hubiera querido saber, pues á veces le venian como alientos de juventud, si habia cambiado mucho desde que no se miraba al espejo... pronto haría ya seis meses! Qué rastro habrian dejado en ella esos largos dias de ruda labor y esas noches de insomnio, mas largas aún?

¿Cómo habia soportado esa cuaresma que dura todo el año, esos ayunos forzados y esas severas abstinencias? En medio á tantas pruebas crueles, qué habia sido de su belleza? No podia mirarse en el límpido cristal de una fuente; qué habría visto á traves de esa máscara opaca y grosera, eternamente colocada sobre su rostro? Decíase tambien que nunca habia escuchado el sonido de su voz desde que entró en esa casa del silencio. Acordóse que él gustaba de esa voz, que encontraba agradable como una música y que removia algo en su corazon. ¿Qué diria de ella ahora? Alentada por el silencio, cómplice de la noche oscura, pronunció algunas palabras, muy despacio al principio, luego un poco mas alto... Le pareció que tenía siempre el mismo tono, vibrante el timbre, con notas de acariciadora suavidad.

—Es siempre la misma, se dijo; á él le gustaría.

Por un movimiento instintivo, maquinal, llevó una mano á su pelada cabeza; pero en seguida la retiró con horror.

—Ah! se dijo no sin secreta amargura, qué bien saben lo que hacen estas dueñas de nuestra vida á las cuales nos hemos entregado! Cómo encuentran el medio de probarnos á cada instante que todo ha concluido entre el mundo y nosotras! Pero no tengo derecho á quejarme de nada, puesto que yo lo he querido.

∴

Despues de este intérvalo de desesperacion, Gilberta entró en ese periodo de quietud que el ser humano concluye siempre por encontrar, cuando ha comprendido su impotencia para luchar contra la fatalidad, mas fuerte que él, que lo oprime y lo aplasta. Esta atonia de la vida claustral producia sobre ella el efecto que ha de producir sobre todas las que no se sienten elevadas hacia las regiones superiores por esos ataques místicos reservados al pequeño número de las elegidas, pero que no son el lote del mayor número.

La superiora no habia tenido oportunidad de conversar con Gilberta desde la entrada de ésta en el asilo. Esa señora, en verdad eminente, tenia, por lo demás, pocas relaciones personales con ese pequeño rebaño de penitentes y arrepentidas. Pero hacia vigilar discretamente la protegida del cura de Loc-Mariaker, y no recibiendo sino informes favorables sobre su buen comportamiento, su constante asiduidad en el trabajo y su profundo respeto por el reglamento, habia llegado á creer que esa inocente, perdida entre las culpables, era de las que se pueden dejar libradas á sí mismas.

Un dia que ella inspeccionaba los cultivos, percibió el número 278 trabajando aparte, segun su costumbre. Absorbida en apariencia, distraida en el fondo, Gilberta no miraba á nadie, pues tampoco en los conventos se ven los corazones. La superiora se le aproximó y le dijo en voz muy baja y muy dulce:

—Y bien, hija, cómo se halla entre nosotras?

—Yo no me quejo, madre.

—Mucho me agrada oiros hablar así; bien sé que los comienzos son difíciles... aquí como en todas partes! Pero una concluye por acostumbrarse! Y luego, añadió levantando sus ojos al cielo, como tomándolo por testigo, la vida es tan corta!

—Sí, pensó Gilberta, que juzgó conveniente guardarse para sí esta reflexion: la vida es tan corta, pero los dias son tan largos!

La superiora se retiró, y la penitente, con triste apatía, volvió á su interrumpida tarea.

∴

Han trascurrido cerca de dos años desde el dia en que Gilberta se asiló en el convento de María Magdalena. Es de tarde, una tarde espléndida, corolario digno de uno de esos ardientes dias de principios de Setiembre. El cielo hacia el poniente, se tiñe de colores de un brillo incomparable.

El sol, que demora en su caida, parece no querer retirarse del horizonte, que abrasa con sus rayos de púrpura y oro. Todo relumbra: se respira fuego. Un vapor cálido se desprende de la tierra que humea. La naturaleza se vá á dormir en augusta calma envolviéndose en una serenidad tal, que la palabra no puede describirla. Se siente que con la noche las horas laboriosas inquietas y tormentosas del dia, serán sustituidas por bienhechora calma. Es el instante feliz de la vida, aquel en que se gusta el olvido de los cuidados de la vida. Pero no todo el mundo ha sido hecho para experimentar la dicha de olvidar; hay gentes que no conocen el reposo del alma.

Aún no habia sonado el toque de la tarde que debia dar á las hijas de Magdalena la esperada señal de retirarse del campo. La colmena no se habia abierto todavía al regreso de las laboriosas ovejas.

Era el último dia de la siega, y las gavillas secas ya estaban prontas para los graneros. Las colocaban con mucho órden en carretones bajos, tirados por bueyes. Grande era la animacion alrededor de estos carretones, bien que el trabajo era, como siempre, silencioso. Mientras unas acarreaban las gavillas, otras las estivaban ordenadamente en los vehículos.

De pié junto á una de las ruedas, y bellísima en su actitud y movimientos, apesar de los pesados pliegues del vestido que le molestaban, dejando adivinar la esbeltez y la elegancia de cuerpo jóven y flexible y haciendo recordar á aquellas hermosas hijas de los patriarcas, Ruth ó Raquel, en los campos de la tierra de Canaan, sostenia Gilberta entre sus brazos, elevados en forma de cuna, una de esas gavillas doradas. El esfuerzo que hacia encorvaba su busto y realzaba la curva magnífica de sus caderas. De repente, sin que ninguna de sus compañeras pudiese adivinar la causa, la gavilla, escapando de sus manos, presas de súbito temblor, rodó á sus piés, en tanto que sus ojos huraños tomaban una expresion extraña, mezcla de temor y arrobamiento. Vídsela despues tender sus brazos hacia adelante, sin que se pudiese saber si era para llamar á un ser querido ó para rechazar una vision del otro mundo. Pero, al mismo tiempo, bajo el imperio de una emocion más fuerte sin duda que su voluntad, lanzó un grito ronco, inarticulado, batió el aire á su alrededor, con ademan inconsciente, y cayó al suelo, como cae un cuerpo muerto, produciendo un ruido sordo.

—Gilberta! Gilberta mia! tal fué el grito que se escapó de un pecho palpitante de angustia, mientras se apoderaban de la jóven y la oprimian en estrecho é irresistible abrazo.

Todo esto fué rápido como un relámpago y á nadie hubiera sido posible prever ni prevenir ninguno de los detalles de esta pequeña escena, tan repentina como inesperada.

Sin embargo, recobrada de su sorpresa la vigilante, avanzó hacia el hombre que tenia á Gilberta palpitante contra su pecho, y con voz indignada:

—Dejad esa niña, señor; no se toca á nuestras hijas, dijo al audaz invasor.

—Eh! señora: Bien veis que ésta pobre niña se muere y que ante todo es necesario salvarla.

Y como la religiosa, que no parecia convencida por esta contestacion, se esforzaba en arrebatar á Gilberta de los brazos de su raptor, el cual, por su parte, no parecia dispuesto á cedérsela, el compañero de ese atrevido personaje, pues no habia penetrado solo en las tierras de Magdalena,—juzgó á propósito intervenir.

—Hermana, dijo, en cualquier otra circunstancia tendriais razon. Pero bien veis que estamos ante un caso de fuerza mayor. Esta jóven está quizás en peligro de muerte. La necesidad no reconoce leyes y lo disculpa todo... aún en un convento!

El que así hablaba llevaba la sotana, el alzacuello y el tricornio de nuestro clero secular, y este traje sacerdotal, unido á la apariencia respetable que le daban su rostro franco y la magestad de sus cabellos blancos, impusieron un tanto á la buena hermana, la que no pudo menos que dejar hacer lo que no podia evitar.

—Agua, pronto! dijo con voz breve é imperiosa el que se habia apoderado de Gilberta como de una presa, no pareciendo dispuesto á devolverla.

La religiosa siempre inmóvil, miraba azorada á ese hombre de modales extravagantes, de formas bruscas, de aspecto altivo á la vez que apasionado, que parecía hecho para obrar como amo en todas partes. Sus cabellos, grisis ya hacia las sienes, y algunos hilos de plata mezclados á su barba oscura, no atemperaban el fuego de la juventud que brillaba en sus ojos.

—Servíos dar un poco de agua, hermana, dijo el sacerdote á la religiosa, que estaba aún perpleja y singularmente turbada; el desmayo podria hacerse peligroso si se prolonga.

—Agua? Hay cerca de la celda.

—Bien, vamos allá! Guiad, dijo el que habia tomado á Gilberta entre sus brazos.

La hermana se volvió hacia las demás jóvenes, que, atraidas por la sorpresa y la curiosidad, habian permanecido inmóviles en su sitio, asistiendo á esta extraña escena sin permitirse tomar la mas mínima parte, y, con voz que quiso hacer severa:

—Acabad, dijo, de cargar vuestros carros y entrad despues.

Luego, dirigiéndose á los dos forasteros:

—Voy á conduciros á las celdas, en donde encontrareis agua, les dijo.

La distancia era bastante larga; pero el que llevaba á Gilberta era robusto, y su carga no era pesada. Pronto llegaron y penetraron en la celda inscripta bajo el número 278, habitada por la jóven.

Mientras que la religiosa iba á buscar agua fresca, el forastero quitó rápidamente el velo que hasta entónces le habia ocultado el rostro de Gilberta, viendo los estragos causados en sus rasgos, tan encantadores antes, por dos años de miserias, de privaciones y de torturas físicas y morales:

—Dios mio! exclamó con acento mezcla de piedad y de cólera; hé ahí pues lo que han hecho de ella!

La encontraba muy enflaquecida, lívidas y hundidas las megillas, pero siempre encantadora, aun en la palidez del espasmo. Sus ojos estaban cerrados. No veia sino el blanco lechoso de las órbitas, cuyas pupilas convulsionadas se ocultaban bajo los párpados, el reflejo azulado de los dientes delicados alumbraba débilmente la boca entreabierta y los labios descoloridos. Percibió la cabeza rapada y exhaló un grito:

—Oh, bárbaros!

Inclinóse sobre ella como si hubiera querido, con el aire de sus pulmones, insuflarle nueva vida. Pero no se distendió un solo músculo de su rostro marmóreo; no pasó ni un soplo entre sus helados labios; ni una gota de sangre tiñó sus megillas.

—La he matado! exclamó como un loco.

Fácil era equivocarse. La palidez de Gilberta era en ese momento mas la palidez de la muerte que la del desmayo; ese hermoso rostro, que durante mas de dos años no habia recibido ni la caricia de un aire vivo ni la de un tibio rayo de luz, aprisionado bajo una máscara, como un cadáver bajo un sudario, habia tomado el tinte lívido de la cera, bajo la cual no hubiera nunca palpitado la vida.

El señor de Kermor se puso de rodillas ante ella, y mientras que la religiosa se demoraba en busca del agua fresca y que el sacerdote, discreto como lo son siempre las gentes de iglesia, se mantenia un poco apartado, él la prodigaba los nombres mas dulces y las caricias mas tiernas; pero todo parecia inútil. Nada reanimaba ese bello mármol.

En ese momento, la religiosa y el sacerdote entraron en la celda, y al contacto del agua bienhechora, un ligero temblor estremeció la epidermis de la jóven, un carmin imperceptible coloreó sus megillas, abriéronse sus ojos, húmedos y brillantes, y por su boca erró por un instante una sonrisa de éxtasis divino. Pero, como si durante esos dos años de silencio hubiera perdido el uso de la palabra, sin decir nada, fijó sus ojos sobre el rostro del que la contemplaba embelesado. Luego, de repente, prorrumpiendo en sollozos y ocultando su cabeza contra el pecho del hombre á quien tanto habia amado, y en el completo abandono de todo lo que no era él:

—Oh, tutor mio! exclamó sollozando, cuánta necesidad tenia de veros y cuánto habeis tardado en venir!

—Es verdad, querida mia! Pero bien sabeis que no siempre se puede hacer lo que se quiere. Olvidad el pasado infeliz, ahora que nos hemos reunido, y estad segura de que nunca me separaré de vos.

—Es verdad? Nunca, nunca?

—Os lo juro!

—Gracias! Ahora soy feliz y hallo que no he sufrido bastante para merecer tanta dicha.

Y en un ímpetu de ternura del cual no tenia conciencia, pues en ese momento tenia perdida la cabeza, se apelotonó para estrechar el contacto con el que así habia recobrado, para perderse y confundirse en él.

Ante estos trasportes, cuya única excusa consistia en que los que á ellos se entregaban no eran mas dueños de sus actos que de su voluntad, la pobre religiosa comenzó á comprender que esos candorosos egoistas iban á colocarla en situacion muy feliz; así, ahora que ya no la retenia el temor del peligro que podia correr su pensionista, no tuvo mas que un pensamiento: hacer entrar todo en órden y llamar al respeto del santo reglamento á esa penitente refractaria.

—En verdad, mi querida hija, dijo á Gilberta, creo que no sabeis lo que haceis ni lo que decis... creo que olvidais en donde estais.

—Os pido perdon, hermana; pero me acuerdo de todo, al contrario! replicó Gilberta mirando á su tutor... Oh, sí, de todo, os lo juro!

—No se diria eso! pero volved á poneros vuestro velo y seguidme á donde la madre superiora. Mi deber es instruirla de todo lo que he visto y oido... Oh! bien á pesar mio! sábelo Dios.

Y, tendiendo á la que á sus ojos no era mas que el número 278, la espesa venda que desde hacia dos años ocultaba á los ojos de todos los bonitos rasgos de la señorita Desroches, pasó la otra mano sobre el brazo de la jóven, como queriendo tomar posesion de su persona, arrancándola con autoridad.

A este contacto, Gilberta se estremeció, como si al salir de la muerte del convento se hubiese apoderado de ella de repente un amor violento por la vida y por el mundo.

—Tutor mio! tutor mio! exclamó echándose para atras, para escapar á ese frio y duro apreton, defendedme! no me dejeis llevar! decid que quereis guardarme con vos!

—Si, hija mia, para siempre! ahora que estoy aquí, no teneis que temer á nadie.

La religiosa comprendió que era incapaz de luchar contra dos seres que parecian entenderse tan bien. Enjugó las gruesas gotas de sudor que corrian por su frente, y, volviéndose hacia el sacerdote, que permanecia inmovil y silencioso á la entrada de la celda:

—Ya lo veis, ya los ois, señor cura! exclamó en un arrebato de santa cólera; puesto que yo, débil mujer, soy impotente para detenerlos, vos, que teneis la fuerza y la autoridad, impedidles que cometan un sacrilegio!

—Esas son palabras mayores, querida hermana! dijo el sacerdote con sonrisa de indulgente bondad; creo que no lo pensais seriamente así. Aquí no hay ningun sacrilegio, pues no se ha profanado ningu[illegible]

Seccion Comercial

Administracion de EL SIGLO

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

DIVERSIONES PÚBLICAS

...rrido—Funciones extraordinarias de Mr. O'Kill, célebre ventrílocuo, en union á la Compañía dramática española Galé y Prado.

Hoy mártes 13 de Diciembre 1892, debut del celebrado ventrílocuo O'Kill con su inimitable familia de autómatas, que hablan, cantan y rien.—Maravillas de voces lejanas. Verdaderos prodigios que han causado la admiracion de toda la Europa y que tan espléndido suceso ha obtenido en la República Argentina.

Dará principio al espectáculo la comedia en tres actos, de don Miguel Echegaray, titulada: LA FUERZA DE UN NIÑO.

Precio de las localidades.—Palcos bajos y balcones, sin entrada, 5.00 pesos; id. altos, 3.00; sillones con entrada, 1.50; lunetas de platea con entrada, 1; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; entrada de cazuela y paraiso, 0.40. A las 8 3/4.

Nota—Concluida la funcion, habrá trenes en todas direcciones.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Misiones. 218

Ascencio Barcos Escritorio de Comisiones.—Dirigirse por Correo, Salto Oriental. 1589-dic.13

Antonio R. Carballido Médico cirujano- Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, y de 3 á 4 gratis para los pobres 221-pm

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114, esquina Colonia Montevideo. 221-perm

Benjamin Pereira Escribano Público—Se encarga de asuntos judiciales.—Domicilio Misiones 157 A. 234-perm.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34 perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Díaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 48-perm

Dr. De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños, y á las aplicaciones médico-quirúrgicas de la electricidad.- Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedades venereo sifiliticas, de 1 á 2 p. m.—64, Florida 64. 198-pm.

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO -Calle Cuareim núm. 60— Consultas, dos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm.

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107-perm

Dr. Perez Iglesias Cirujano—De vuelta de su viaje á Europa, en cuya larga permanencia ha estudiado en Paris exclusivamente la especialidad de *las enfermedades de mujeres* (Ginecología), bajo la direccion de los eminentes profesores Pozzi (del Hospital Pascal) y Terrillon (de la Salpetriere), participa al público que se dedica tan solo á dicha especialidad. Consultas los lúnes, miércoles y viernes, de 2 á 3 p. m. -Uruguay 18A 219 perm.

Doctor Ed. E. Martinez Médico-cirujano de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y partos. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle Convencion núm. 130. 61-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—Plaza Libertad número 49. 216-perm.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

Dr. Hormaeche Consultas de 1 á 3 Practica la transfusion de sustancia nerviosa, segun los métodos mas modernos, en la calle San José núm. 127. 677-dc.21

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299 —Consultas de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas *venéreo-sifilíticas* en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle de los Treinta y Tres núm. 193, entre Sarandí y Buenos Aires. 109-pem

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194

Dr. Juan F. Edye Médico cirujano partero, doctor en medicina de la Facultad de Zürich y Med. Pract. Suiza, con los títulos revalidados en Montevideo, ha abierto su consultorio en la calle Zabala núm. 127.—Consultas de 1 á 2 de la tarde.—Pobres gratis, de 12 á 1, los lúnes, miércoles y viernes. 227-perm

Enrique Pereda Corredor y rematador público—Escritorio, calle de Zabala núm. 65.—Se ocupa de traducciones en los idiomas inglés, francés, italiano y portugués. -Domicilio, calle Sarandí núm. 123. 241-perm.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A 9

Eduardo H. Piaggio Defensor judicial—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la Avenida General Rondeau núm. 49, entre Mercedes y Colonia. 3057-dc.23

CORREOS

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

ANEXO NUM. 3

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Establecimiento médico balneario Tratamiento especial de las enfermedades nerviosas, parálisis, neuralgias, reumatismo, asma, catarros pulmonares, sífilis, debilidad constitucional, impotencia, espermatorrea, enfermedades del estómago, de la garganta y de la piel.—Destruccion de pelos inoportunos y de lunares. -Curacion de la estrechez uretral.—Análisis de orinas.—Consultas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. — Plaza Libertad núm. 40. 209-perm.

Francisco del Campo Abogado —Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254. 192-pm.

Francisco M. Castro Abogado —Calle Rincon 105. 231-perm.

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas: Lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes, juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.- Consultorio, calle Treinta y Tres 220, entre Buenos Aires y Sarandí. 194-perm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

Juan Basso Agrimensor público—Domicilio, calle Colonia 153, esquina Dayman. 236-perm

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234 - Teléfono La Uruguaya número 936. 179-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

Luis Piñeiro del Campo —Abogado- Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número 80-my 29

Luís Otero y Ezequiel G. Perez ABOGADOS.—Estudio: Calle Ituzaingó 127.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

Martin Aguirre ABOGADO- Ha reabierto su estudio en la calle Uruguay núm. 1. 176 perm

Severiano Torres Balanceador público—Calle Dayman núm. 153 y Cerrito 365. 2010 en.27

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa. — Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A Berra). 19-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351--CALLE SARANDI--351

Es un notabilisimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey; cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellisimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilisimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno conocido positivo y más hermoso procedimiento, conocido más hasta hoy en la ciencia dental. 33 dpm

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Se convoca á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 14 del corriente á las ocho de la noche, con el exclusivo objeto de elegir los señores que deben desempeñar los siguientes cargos que renunciaron los electos por el presente año administrativo:

TITULARES—Secretario, pro-secretario, un vocal.
SUPLENTES—Secretario, pro-secretario y dos vocales.

Se previene que siendo esta la 2.a citacion, habrá de celebrarse sesion con el numero de socios presentes, quienes al tiempo de votar deberán exhibir el recibo de Octubre último.

3220-dc.14 *El Directorio.*

Se alquilan dos piezas para escritorio.—Sarandí 264 darán razon. 3221-en.13

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y billar, situado en la calle Miguelete núms. 239 y 241, esquina á la de Magallanes, á favor de don José Ascheri. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea ese término, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Diciembre 9 de 1892.—*Federico Delbene.* 3195-dc.16

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400 000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, pues á domicilio y tambien bordalesas y cuarterola en cognac y vino blanco de misma procedencia. Unicos agentes A. Lermittes, y hijo, Cerrito 84a 2per m.

Exposicion Universal Colombiana DE CHICAGO

Se avisa á los señores expositores, que de acuerdo con el reglamento general, pueden remitir sus productos al local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 162, para ser coleccionados y enviadas á Exposicion Universal de Chicago.

Montevideo, Noviembre 17 de 1892.

2992-dc.31 *L. Rodriguez Diez,* Comisario general.

El Banco Inglés del Rio de la Plata (EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL DE LOS LIBROS, 30 DE NOVIEMBRE 1892

ACTIVO

Sucursales		$ 314.627 65
Caja: Billetes del Banco Nacional	$ 311.699 70	
Oro	70.808 20	382.507 90
Cuentas corrientes		1:746.896 58
Préstamos de cambio		378.559 34
Bienes Raíces		1:134.621 21
Muebles de Escritorio		22.462 15
Títulos y valores		1:011.583 73
Valores de cartera		1:485.631 57
Varios deudores		324.051 45
		$ 6:800.941 58

PASIVO

Capital	$ 1:250.000 00
Depósitos á la vista	868.263 32
Depósitos á plazo	375.760 89
Emision	6.620 00
Corresponsales en Europa	1:999.978 37
Letras á cobrar	66.170 82
Depositantes de títulos	945.412 91
Varios acreedores	482.393 12
Certificados compensables	177.340 08
Certificados nominativos	629.057 07
	$ 6:800.941 58

NOTA

Certificados compensables emitidos		$ 893.350 45
Quemado	$ 642.041 91	
En caja	73.968 46	716.010 37
		$ 177.340 08
Emision- Suma emitida		$ 2:340.000 00
Quemada	$ 2:333.080 00	
En Caja	300 00	2:333.380 00
		$ 6.620 00

Montevideo, 30 de Noviembre de 1892.—La Comision Liquidadora:

J. R. Gomez. J. Mac-Crindle. E. Behrens.

3208-dc.13

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.a LA GIRALDA 7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9 MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES —DE— MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.a LA GIRALDA 7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9 MONTEVIDEO

Fotografía ...

Fábrica de camisas y sombrerería ...

Gran café restaurant de la Bolsa 73- Calle Zabala—73—Al lado del Banco Nacional—Es adonde se come lo mejor.—Almuerzos suculentos, 0.60; comidas id. id. 0.80.—Salon sin rival para 400 cubiertos. Se reciben pensionistas.—73—Zabala 73. 239-perm.

La Criolla Aviso al comercio que el depósito que tenia de la Fábrica de chocolate, dulces, confites y especias en la calle Mercedes 140, se ha trasladado á la misma calle Mercedes núm. 166 A, esquina Rio Negro. -*José Illa y Font.* 3127-fb.28

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.a clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.a desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño- Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.- *A. Jaume Hnos.* 22-pm

Muchacha Para el servicio de corta familia, se necesita calle Migelete 142. 2945-p...

Panadería Se vende una situada en un buen paraje y con buena clientela. Darán razon, calle Maldonado núm 93. 3135-en 1.°

Prevencion Existiendo pendiente juicio de reivindicacion contra los señores Ricardo Estévan, Casimiro García, Celestino Gutierrez, Pedro Moré y otro, por terrenos de la propiedad de la sucesion de don Juan B. Inchauspé (n) Bayona, en las Tres Cruces de Montevideo, con frente al camino Ocho de Octubre, (terrenos conocidos por quinta de Castells) y la interdiccion de poder ser enagenados, se hace público á sus efectos. -Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—*El apoderado general de la sucesion Inchauspé.* 3055-dc.23

Pequeño Bois de Boulogne Hotel del Prado—En el sin rival Paseo del Prado, propiedad del Estado. -No hay en la América del Sud un hotel que pueda rivalizar con éste. Está situado en la ciudad, en el paraje mas pintoresco, rodeado de frondosos bosques, grutas, arroyo donde se puede pasear en bote, montañas rusas, tiro al blanco, juegos de todas clases. El establecimiento cuenta tambien con elegantisimas habitaciones, aposentos para familias, grandes salas para banquetes y bailes; los domingos y tambien en dias hábiles las mejores bandas de música tocan frente al Hotel. En fin, por todas estas ventajas, *que ningun otro establecimiento* puede ofrecer, y por la modicidad de los precios, el Hotel del Prado es único en la América del Sud.—Para tratar por alquiler de habitaciones. por banquetes, etc., en el mismo ó en el CASINO DE LA BOLSA, calle Zabala núm. 73, entre Cerrito y Piedras, llamado con razon por todos EL PEQUEÑO PRADO. 238-perm.dpm.

Revocacion de poder Con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano do Gregorio P. Castro, hemos revocado el poder general que habiamos conferido á don Baltasar Martinez por ante el escribano don Adolfo R. Puyo, así como las sustituciones ó poderes especiales que éste pudiera haber conferido á nuestro nombre, dejando al señor Martinez en su buena opinion y fama.—Pan de Azúcar, Noviembre 15 de 1892.—*Petrona H. de Olivera—Manuel Olivera.* 3078-dc.17

Se alquila por poco precio un alma cen chico con portada al frente y entresuelo propio para sastrería ú otro negocio, en la calle Misiones núm. 32, una casa de sito, 2.° piso, con ocho piezas, Zabala núm. 132.—Almacenes chicos y grandes, que por estar en construccion se pueden modificar al gusto de los interesados, situados en la calle 18 de Julio número 493 al 99, frente á la iglesia del Cordon.—Darán razon en la calle 18 de Julio núm. 499. 3129-en.1.°

Se alquila El almacen calle de Sarandí núms. 171 A y 171 B con sótanos, entresuelo y la instalacion completa para banco ó escritorio.—Para tratar, dirijirse calle 25 de Mayo 385.

Se desea alquilar en los Pocitos, bastante cerca del establecimiento de los baños, una casita-quinta de pocas piezas.—Dirigirse en la calle de Queguay núm. 24. 3194-dc.24

Se alquilan dos casas en la calle 18 de Julio núms. 194 y 196, entre Rio Negro y Dayman.—La primera para familia con cuatro hermosas piezas y demás comodidades y la segunda como para negocio.—Por mas datos, ocúrrase al núm. 194 (altos), donde darán razon. 3172-dc 14

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompa fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas Precios módicos —Misiones núm. 153. 28

Compañía Telefónica de Montevideo (Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . " 4 00 " "
Fuera de dicho radio convencional.

Deuda Consolidada

Se compran los fraccionarios de dicha deuda y se vendo y compra títulos de cien libras.
Calle Piedras 172, esquina Zabala.
Calle 25 de Mayo 248, esquina Misiones.
3105-dc.30

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 8 perm.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

163 — Calle Cámaras — 163

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
" " " " 6 " 5 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12% anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 1.° de 1892.

92pm-dpm. *Tomás M Tink*, gerente.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1:250.000
" integrado . . . " 750.000
Fondo de reserva . . . " 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.°
PARIS . . . Los señores Mallet Frères y C.°
HAMBURGO . . . Los señores J. B. Gossler y C.°
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.°
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL - Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual. d16 d

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d pm

A LOS ESTANCIEROS EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

ESPECIFICO DE GLICERINA (NO ENVENENA)

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.a Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.
Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 60 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

perm C.D. Cutts, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . " 1:500.000 ó sean " 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . " 750.000 ó sean " 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona: - Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo — 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra: - Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892. **J. S. Wright**, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . " 2.047,861 35
Fondo de reserva . . . . " 86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucetti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.a Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Denner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:- Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 " "
" " " 6 meses 6 " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.a pág. *El Director-Gerente*

ESPECIFICO IEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa Australia Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

CARASSALE HERMANOS

287 CALLE 25 DE MAYO 287—377 CALLE SARANDÍ 377
Casa introductora de alhajas, relojes y piedras preciosas
LA CASA ACABA DE ESTABLECER UN
TALLER DE FUNDICION Y ENSAYOS
PARA METALES PRECIOSOS

Se hacen ensayos de lingotes de oro y plata, como tambien análisis químicos de cuarzo y otros minerales que contengan metales preciosos.
Se compran lingotes y chafalonía.—Se vende oro y plata fina.
287-CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 287 43-pm.dpm.3.a pá

Christmas and New Year

CARDS

TARJETAS DE FELICITACION PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

PAPELERIA GALLI DE SCHMIDT, FRANCO Y C.a

25 de Mayo 304, esquina Ituzaingó

Lotería de la Beneficencia de San Luis

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público. en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia 16 de Diciembre de 1892, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	. . . .	$ 12.000
2 de	" 500	. . . .	" 1.000
5 de	" 200	. . . .	" 1.000
10 de	" 100	. . . .	" 1.000
58 de	" 20	. . . .	" 1.160
120 de	" 15	. . . .	" 1.800
1.204 de	" 10	. . . .	" 12.040

1.400 premios ó sean 7000 suertes $ 30 000

El billete entero vale ps. 2 50, el quinto vale 0.50.
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que el dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

Sucursal en Montevideo DE LA PRENSA ARGENTINA Y AMERICANA

AGENCIA GENERAL DE Publicaciones, suscriciones y avisos

Tenemos el honor de anunciar al comercio y el público de la República Oriental, que la sucursal de nuestra Agencia en este país queda desde esta fecha á cargo de **don A. Barreiro y Ramos**, (Librería Nacional, calle 25 de Mayo número 355, Montevideo).

Esta sucursal recibe suscriciones y avisos para todos los diarios de Buenos Aires, á los mismos precios de las imprentas

Próximamente recibirá asimismo suscriciones y avisos para las publicaciones principales de las provincias argentinas, del Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y demas países americanos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1892.

CALLE FLORIDA NUM. 125
(Casilla Correo 476). 3145-dc.30

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confiteria y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría. -El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media dem, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños emplados y de lluvia.

MONTEVIDEO 152-pm

Librería Europea de Buenos Aires

Su nuevo local en Montevideo
ES EN LA
CALLE ITUZAINGÓ NUMERO 141

Libros en todos los idiomas.
Especialidad en nuevos libros argentinos. 2056-dc.14.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: N. Goddard y Ca.
SOLIS - 533 (ALTOS) 90 pm

Ferrocarril Central del Uruguay

Con motivo de mi enfermedad ha sido nombrado don Horacio García Lagos, representante legal, en calidad de interino, hasta nuevo aviso.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1892.

3139-dc.13 *H. Chamberlain.*

Caja de Crédito Uruguayo

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la asamblea general extraordinaria que debia efectuarse el dia 12 del actual, convócase nuevamente á los señores accionistas *para el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde*, haciéndoseles presente el contenido de los incisos 2.° y 3.° del artículo 28 de los estatutos, que á continuacion se trascriben:

« En segunda convocatoria, las deliberaciones « serán válidas con cualquier número de accionis- « tas presentes y de capital representado. »
« La órden del dia de la 1.a convocatoria deberá « regir sin variante alguna para la segunda. »
El secretario.

Montevideo, Diciembre 10 de 1892. 3200-dc.20

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO—Presidente, don Eugenio Villemur, Tesorero, don Máximo Seré; Secretario, don Teófilo M. Sanchez; Vocales, don Cárlos Aliseris; doctor don Francisco Durá; José B. Canaval

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

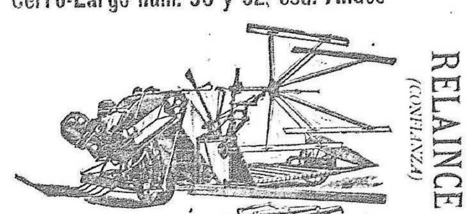
Agentes en la República Argentina y en todos los departamentos de la República Oriental.

Teléfonos—De Montevideo, núm. 482 - Compañía Telefónica Nacional núm. 574.

OFICINAS: 25 DE AGOSTO 104c. 220-perm.dme.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

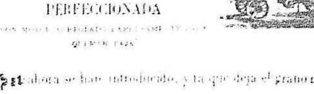


SEGADORA ATADORA RELIANCE

La mejor recomendacion que puede hacerse de esta renombrada segadora-atadora, es el poder decir y probar que en el segundo año de su introduccion en el país, se vendieron 96 máquinas. Ninguna de las segadoras-atadoras hasta ahora conocidas en la República ha llegado á una venta como la alcanzada por la **RELIANCE** al segundo año de su introduccion al país, y eso prueba evidentemente que es una máquina perfecta.



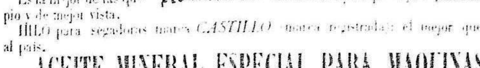
TRILLADORA Marshall Sons y Ca. PERFECCIONADA





Es la mejor de las que hasta ahora se han introducido, y la que deja el grano mas limpio y de mejor vista.

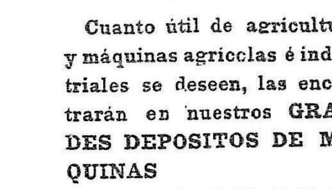
HILO para segadoras marca *CASTILLO* (marca registrada) el mejor que viene al país.



ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MAQUINAS







El molino á viento **DANDY** es la gran novedad del dia;—es todo de acero—torre, aspas, maquinaria, todo acero.

Los molinos de madera se pudren y se apolillan. Los de acero duran toda la vida. Sirven para sacar agua, desgranar maiz, picar alfalfa y cualquier otro trabajo.

Estos magníficos molinos los venden sus únicos agentes:

Castellanos y Delucchi

Cuanto útil de agricultura y máquinas agrícolas é industriales se deseen, las encontrarán en nuestros GRANDES DEPOSITOS DE MAQUINAS

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

Aceite baratísimo y superior clase para máquinas.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 2:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.°)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.°), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.°), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.°), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3 dpm.

William Meikle y C.a

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. p9-

Ganados al corte y de cria

Buena clase y en buenas condiciones.—Los interesados en su compra pueden dirigirse por correo al escritorio de Ascencio Barcos, Salto. 3094-dc.15.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5pm.

CUENTAS EN BLANCO O Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	" 20.00
Con rayado de un color, el millar	" 4.00
Con rayado de un color, 5000	" 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
d. id. id. id. sobres y caja, el ciento 1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja. . . 1.60

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 55

Vinos legítimos DE OPORTO Y JEREZ





MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES
F. VILLAMIL Y COMPANIA
242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tes finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA - Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsimile de nuestra firma. 110-perm ed.m

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 220, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Diciembre 1.° de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3134-dc.2-1m.en.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos de derecho, que en el juicio seguido por don Joaquin C. Marquez contra don Miguel Colonna y la sucesion de don Manuel Alonso, sobre rescision de un contrato, desalojo y cobro de pesos, por decreto fecha 21 del corriente ha sido declarado rebelde el expresado don Miguel Colonna.—Asimismo se le hace saber á sus efectos la sentencia que á continuacion se trascribe, dictada en los mencionados autos. «Montevideo, Octubre 25 de 1892.—Vistos: estos autos ejecutivos promovidos por don Joaquin C. Marquez contra la sucesion de don Manuel Alonso y don Miguel Colonna, sobre rescision de un contrato, desalojo y cobro de pesos; Por lo que resulta del informe precedente y considerando lo dispuesto por el artículo 888 del Código de Procedimiento Civil, llévese adelante la ejecucion hasta hacerse pago al acreedor de lo que se le adeuda, intereses, costas y costos. Hágase saber esta sentencia y ejecutoriada, vuelvan para proveer lo que corresponda para su cumplimiento. *Domingo Gonzalez.*»—Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—*Santiago Scoane*, actuario. 3070-dc.14.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er turno, doctor don José L. Vila, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores y otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2990-nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que en los autos testamentarios de doña Pilar Conde que tramitan ante este Juzgado y por auto fecha 9 del corriente se decretó interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á don Albino J. Olmos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892. *Santiago Scoane*, actuario. 3209-dc.13 10p.dc.24

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, y por el martillero público don [illegible], asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, al mejor postor, de una fraccion de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, compuesto de siete metros 81 cents. de frente al Norte á la calle Charrúa, por donde tiene señalada su puerta dicho edificio con el núm. 13, por 37 metros 80 cents. de fondo al Sud, lindando por este viento con don José Martinez y por el Este y Oeste con don Francisco Piria.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Margarita Navarro de Caballero contra don Alfonso Soriano sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1892.—*Santiago Scoane*, actuario. 3196-dc.24.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel Bialade, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3012-nv.20-1m.dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que [illegible] ion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público. 2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia veintidos del entrante Diciembre, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109) se va á proceder á la venta en almoneda pública, del terreno y la mina de oro denominada Curtume, con los edificios construidos, herramientas y demás enseres, la cual se encuentra situada en el departamento de Rivera, y ha sido tasado el todo, incluso el terreno compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad que á la Compañía propietaria de dicha mina le reclama don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*José Gerardo Canosa.* 3059-nv.24-29p dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2490 st.22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en lo autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2540 st.27 3m.dc 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano publibo. 2492-st 22-3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2507-st.23 3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. Montevideo, Setiembre 21 de 1892. 2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2508-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203 dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los comerciantes de esta plaza Porta, Muscetti y C.ª, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia 16 á las 10 a. m., calle Rincon 67, á fin de proceder al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3197 dc.11-5p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3184 dc.8 61p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del Banco Constructor Oriental, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Diciembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3202-dc.11 10p.dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á Luis J. Diaz y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio P. Piria, dentro del término de veinte dias, en su escritorio calle Treinta y Tres núm. 100.—Montevideo, Noviembre 22 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3058-nv.24-20p.dc.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. Scarcela, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán dentro de veinte dias con los justificativos de sus créditos, al síndico que se nombre.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3219 dc.13-10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3217 dc.13 56p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3213 de 13 4p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se ha trabado embargo en parte de herencia que pueda corresponder á don Mateo Queirolo (hijo) por fallecimiento de su señor padre don Mateo Queirolo, en los autos que contra dicho don Mateo Queirolo (hijo), sigue el Banco Trasatlántico en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3214-dc.13 10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Domingo Lafons para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3216 dc.13-4p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Péndola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 23 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3215 dc.13 11p.dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892.—*Ramon Barbot*, escribano público. 3151-dc.3-1m.en.3

AVISOS OFICIALES

Inspeccion de Receptorías de la Frontera Sud

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Antonio Canon, para que en el término de treinta dias comparezca ante esta Inspeccion, para prestar una declaracion en un sumario que se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no compareciere.

Melo, Noviembre 22 de 1892.

3098-dc.28 *Oscaldo Cercetti.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 30 de 1892

La Junta de Sanidad, de acuerdo con el decreto expedido por el superior gobierno de fecha 28 del corriente declarando sospechoso el puerto de Santos, dispone:

Artículo 1.° Quedan sujetas esas procedencias á una observacion de 48 horas.

Art. 2.° Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto cumplirán esa observacion en el Lazareto de la Isla de Flores, previa desinfeccion.

Art. 3.° Lo que se publica para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
3125-dc.23 *Luis Medina*, secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de *diez centésimos*, impresos en tinta bermellon.

Señálase el término de noventa dias, contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valer para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1892.

3217-dc.21 *El secretario.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1893, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en el dia y hora que á continuacion se expresa:

El dia 15 de Diciembre, á las dos de la tarde, las de drogas.
El dia 15 de Diciembre, á las dos y media de la tarde, las de pan.
El dia 15 de Diciembre, á las tres de la tarde, las de carne.
El dia 15 de Diciembre, á las tres y media, las de carbon.
El dia 15 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, las de fideos.
El dia 15 de Diciembre, á las cuatro y media de la tarde, las de leche.
El dia 15 de Diciembre, á las cinco de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

3145-dc.15 *Héctor G. Lacueva*, secretario.

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

Para conocimiento general, se hace público: Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 25 de Noviembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional *Nueva Agustina*, por el de *Manuelita Estapé*.

3150-dc.10 *Julio Muró.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el 1.° hasta el 31 de Diciembre se expedirán las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

3183-dc.25 *La direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos surtidos, conservas, armazones, depósitos de fierro para botellas, muebles para escritorio, caja de fierro, break, jardinera, 1 caballo de tiro y demás objetos pertenecientes á la sucesion del señor E. Delsarte, situado en la casa calle Cerrito núms. 197 y 199.

EL LUNES 12, MIERCOLES 14 y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por mandato del señor juez letrado de lo civil de primer turno y pertenecientes á dicha sucesion.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de vino finos y comunes de toda clase, conservas id, aceite, licores, vermouth, bitter, comestibles, chocolate, te, cerveza, trufas, papel de envolver, corchos, máquina de embotellar y útiles, etc., etc.

Muebles de escritorio, caja de fierro, armazones, estantes, pisos, cajones, barricas, etc., etc.

1 breack, 1 jardinera para reparto, 1 caballo. 3131-dc

José B. Gomensoro

De la casa calle 18 de Julio números 774 y 776.

EL VIERNES 16 del corriente á las 5 de la tarde, la remataré al mejor postor, sin tasacion y por órden judicial.

Buena para renta, casa de familia y para negocio. 3158 dc.4

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Scoane*, actuario. 2949-nv.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos, conservas y cerveza—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 20 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte, los siguientes artículos:

Vinos en cascos y embotellados, agua mineral, cerveza, coñac, velas, sardinas, licores, bitter, champagne, rom, Oporto, aceite en latas, agua de azahar, kirch, ajenjo, Jerez, chuño, tapioca, anchoas, trufas, mostaza, conservas trufadas y otras.

La venta se hará en depósito, siendo los derechos de importacion por cuenta del comprador.

Nota. Caso de no terminar el remate en esta dia, seguirá al siguiente á la misma hora. 3199-dc.11

José B. Gomensoro

De la valiosa casa-quinta perteneciente á la sucesion de don J. Martori, situada en Villa Victoria, con frente al camino del tramvía que va al Cerro.

EL JUEVES 22 del corriente á las 4 p. m. remataré en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, esta gran casa, toda cercada de material. El terreno son diez mil varas. 3211-dc.13

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barra con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. 3030-nv.22

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, 3 billares, 1 caja de fierro, 1 piano, 2 bancos de carpintero, platina, cubiertos porcelana, vinos y licores, artículos de tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 13 Y MIERCOLES 14 á las doce y media remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista, antes del remate.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, alfombrados, esteras, camineros.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 3187-dc 10

Cipriano C. Silva

Importante remate de una partida de arroz glacé, una id conserva tomate y una id palitos de dientes italianos en cajas.—En el muelle de Capurro.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Una partida arroz glacé.
Una id conserva tomates.
Una id palitos de dientes italianos en caja, clase superior.—En el muelle de Capurro. 3210-dc.13

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 15 del corriente, á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 3198-dc.11

REMATES
MAESO

Jaime Maeso

Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo: De un gran terreno compuesto de 2.412 varas 54 cs., con frente á las calles Ejido y Olimar, entre las de Cerro-Largo y Paysandú.—Base de venta 40,000 pesos en acciones integradas de esta institucion, de 1.ª ó 2.ª serie, por su valor escrito, es decir, á la par.

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo, á la venta de este terreno, compuesto de 2412 varas 54 cs., con frente á las calles Olimar y Ejido, con empedrados, adoquinado, cerco y vereda pagos, cuya venta efectuaré sobre la base de 40.000 $ en acciones integradas de 1.ª ó 2.ª serie, por su valor escrito.—El mejor postor consignará el 10 % en acciones en garantía de su compra.—Por otros informes, 25 de Mayo 388. 3201-dc.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad de bajos y altos situada en la calle Juncal núms. 73 y 75, entre las de Cerrito y 25 de Mayo.—Tasada en 6.500 pesos, 2/3 partes para la venta 4.333 pesos—Dada la importancia de esta propiedad, su ubicacion y las comodidades que ella ofrece, la tasacion es infinitamente baja.

EL SABADO 24 del corriente mes de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casa de bajos y altos, teniendo 11 varas sobre la indicada calle Juncal y compuesta de gran número de piezas, aguas corrientes, caño maestro y teniendo adoquinado el frente.

Esta propiedad la venderé de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons y en los autos de la sucesion de don Luis Bordes y de doña Domingo. El mejor postor consignará el 10 %. 3132 dc.8

Elías Colombino

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!! Y con escrituras pagas.—Importante remate de **solares** en el paraje mas importante y de mayor porvenir, donde hoy se puede comprar por menos de la cuarta parte de lo que lo han de querer pagar de aquí á tres meses. **¡Ojo, especuladores!**

EL DOMINGO 18 del corriente, á las doce y media en punto saldrá de la Estacion Central, calle Río Negro, **un tren expreso que conducirá gratis ida y vuelta** á toda la concurrencia hasta los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay **en el Peñarol**, á diez minutos de la ciudad y á una cuadra de la estacion y de los talleres. Todos los solares que voy á vender dan frente á los **caminos nacionales y formando esquina** en la que hay una casa de material con un gran manantial de agua permanente y dulce; hay tambien un gran galpon y tengo órden de vender todo por lo que den, pues no hay tasacion, como lo verán en el edicto respectivo. **¡No falten los pichincheros!** que nunca tendrán ocasion como la presente, pues los solares que voy á vender son los mejores, los que pronto tendrán un tramvía al frente que ya está proyectado, así que ni siquiera se precisará el ferrocarril. Recomiendo estos solares que se prestan por su área hasta para formar quintitas de buen tamaño.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por impedimento del departamental, recaida en los autos seguidos por don Manuel Barros contra D. Eduardo Ruiz por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 18 del corriente mes de Diciembre á la 1 1/2 p. m., se va á proceder por el rematador don Elías Colombino acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de los siguientes solares: Los comprendidos en la fraccion núm. 2 señalados con las letras S, T, U, V, X, Y, Z, W, A, B, C, D, E, lindando por el Norte con los solares D, E, H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P, Q, R; por el Este con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez, por el Sud con el Camino Casavalle y por el Oeste con el camino al Peñarol. La fraccion núm. 3 que comprende los solares letra A, B y C que linda por el Oeste con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez y por el Sud con el camino Casavalle. Estas fracciones deslindadas, han sido divididas en solares por el agrimensor don Nicolás Piaggio, segun consta del plano levantado con fecha 17 del pasado mes de Noviembre y que obra agregado á los autos referidos á disposicion de los interesados. El área de cada uno de los indicados solares podrán tambien verificarla con el plano referido. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador, por carteles, programas, planos, etc, en su escritorio, calle Rivera núm. 208. 3212 dc.13

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—EL LUNES 19 del corriente á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, del edificio y demás mejoras, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Fernando Quijano contra don Diego Chaves Lopez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las 5 de la tarde y por el martillero don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno situado en el paraje denominado Miguelete, jurisdiccion de esta capital, con las poblaciones, plantíos, edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 2 cuadras ó sean 171 metros 80 centímetros de frente al Sud por igual fondo al Norte, lindando por su frente con la calle pública; por el Oeste con camino que conduce á la quinta de Juanicó; por el Este con la sucesion de Vicente Perez y por el Norte con don Manuel Suarez Pintos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el diez por ciento de garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Para mas informes, dirigirse al escritorio del rematador, calle Rivera núm. 208 ó á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. 3159 dc.4

Victor Muñoz

De la hermosa propiedad situada en la calle de Dayman núm. 50 entre Paysandú y Cerro-Largo.—La venta se verifica por órden del Banco de Crédito Real Uruguayo, con la base de venta de 30,000 pesos, á pagar en acciones del mismo Banco, de la 1.ª y 2.ª serie.

EL DIA 15 del corriente, á las 4 p. m. de la tarde, procederé á la venta de la indicada propiedad en el lugar de su ubicacion, á pagar en acciones del Banco de Crédito Real Uruguayo, y cuya propiedad tiene un área de 10 metros 308 milímetros de frente á la calle de Dayman y está señalada con el núm. 50, por 42 metros 95 cents de fondo (12 varas de frente por 50 de fondo). Consta de 14 piezas con pisos de madera, tirantería de madera dura, 3 patios, 3 cocinas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, 6 lavaderos, 2 grandes parrales con zarzos de fierro, empedrado, veredas y arrimos todo pago.

La indicada propiedad rinde hoy de alquiler 60 pesos, lo que asegura un buen interés para los que quieran colocar bien su capital.

Hago nuevamente presente á los interesados que la venta es á pagar en acciones del Banco de Crédito Real Uruguayo de 1.ª y 2.ª serie, que se recibirán á la par, con base de $ 30 000, lo que hace un total de 5400 á 6000 pesos oro.

Pido á los interesados que visiten la finca, para convencerse de que muy pocas veces se ponen en venta propiedades como la que dejo detallada.

El mejor postor consignará la suma de $ 500 oro en garantía de su oferta, los cuales serán devueltos al firmar la escritura.

Títulos garantidos.

Por mas datos, al rematador calle Misiones número 145.

Pido puntualidad á la hora indicada. 3191 dc.1

Francisco E. Lauz

JUDICIAL—Al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario, de un terreno, edificio y demas que contiene, situado en el Camino de Uruguayana números 154, 156 y 158, entre las calles de Gil y Castro.—El ferrocarril y tramvía del Norte pasan por su frente—Paraje muy saludable y alegre, rodeado de hermosas quintas.—El edificio está compuesto de seis espaciosas piezas con todas las comodidades necesarias y está construido á la moderna con tirantería de fierro, piso pino de tea, balcones al frente, un lindo jardin al fondo y gran algibe; en fin, una monada para pasar agradablemente la presente estacion.

EL SABADO 24 del corriente, á las 5 p. m., remataré en el lugar de su ubicacion, la propiedad relacionada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Viglierchio contra don Antonio V. Bais, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: que el dia 24 del corriente, á las 5 de la tarde, por el martillero Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad ubicada en el Paso del Molino, de este departamento, con frente á la calle Uruguayana, compuesto su terreno de una extension superficial de 427 metros 80 décimos cuadrados igual á 593 varas 6 decs. cuadrados que lindan por el Este con la expresada calle Uruguayana, por el Norte con Faustino Posadas, por el Sud con don Vicente Monteiro y por el Oeste con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. La venta del inmueble descripto tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

Para informes, ver al rematador en el Centro Comercial. 3181-dc.8

Cárlos D. Durán

JUDICIAL

De ocho solares de terreno en el Pueblo Victoria, manzanas 60 y 111.—Venta de dos ó mas lotes á gusto de los compradores.—Hoy dos esquinas.—Con frentes á las calles Queguay, Paysandú é Ibicuí.—Area de todos los solares 4.100 varas—En los carteles que se repartirán oportunamente se detallará por separado el área de cada solar, y se insertará un croquis de los terrenos para que los interesados puedan darse una idea exacta de la importancia de ellos.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, tendrá lugar la venta en los mismos terrenos. Base de venta por la vara: 163 milésimos de peso.

El que quiera especular invirtiendo una friolera, para quintuplicar el capital en poco tiempo, no encontrará mejor oportunidad que esta. Los detalles están en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Manuela Gonzalez Robledo y otros, solicitando la mensura de unos terrenos, se hace saber al público: que el dia 25 del corriente por el martillero don Cárlos J. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de ocho solares de terrenos sitos en el Pueblo Victoria de este departamento, manzanas números 60 y 111 señaladas con las letras A, B, C y D, con frente los ubicados en la primera manzana á las calles Queguay y Paysandú y compuesto el letra A de 2,500 varas cuadradas, el letra B de 1,000 varas cuadradas, el letra C de 500 varas cuadradas, y el último ó sea el letra D de 1,000 varas cuadradas. Los otros cuatro solares de la manzana número 111 señalados tambien con las mismas letras que lindan por su frente con las calles Paysandú é Ibicuí, se componen el designado con la letra A de 375 varas cuadradas, el letra B de 175 id id, el letra C de 350 id id y el letra D de la misma área. Los solares de la manzana número 60 han sido tasados en la suma de 388$ 50 cts. y en 1,040 $ los de la manzana núm. 111. La venta tendrá lugar á las 4 1/2 y 5 de la tarde respectivamente y en el paraje de su ubicacion, en dos ó mas lotes segun el órden del edicto. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

NOTA—Los títulos y planos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 156.

Por cualquier otro dato, Rincon núm. 10. 3206-dc.11

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay venderé el dia 23 de Diciembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno número 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros igual á 2.040,98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619—Base para la venta dos terceras partes, ó sean $ 153.746—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.600 pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro sellado, y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 % á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán el dia 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde. 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres decímetros cuadrados, equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo y que antes se llamaba calle del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros cuarenta y dos centímetros; el tercero un metro noventa y ocho centímetros y seis metros cuarenta y cinco centímetros parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina con las calles Primero y 25 de Mayo, de propiedad de don Augusto José Garcia, antiguamente de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que se va á describir en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros y linda por el Norte con la calle de Solis, antiguamente se llamaba calle de Santiago, en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta, allí tiene el edificio; finalmente el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sur con la otra casa de la cual se hablará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto segun plano de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados, equivalentes á ciento noventa y seis metros diez decímetros cuadrados y su perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo, en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número sesenta y dos; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindan por el Sur con el referido Teatro San Felipe y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindan por el Este con la casa que forma esquina á las calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo, de propiedad de don Augusto José Garcia; antes era de doña Catalina Morales; 3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números quince, diecisiete y diecinueve, treinta metros treinta centímetros en el costado Sur, donde están las puertas designadas con los números veintiuno, veintitres, veinticinco, veintisiete, veintisiete A y veintinueve, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo y 13 metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste, que son tambien frente á la calle de Solis en la que tiene el número sesenta y seis y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado teatro San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados, equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diecinueve décimas de otra cuadrada, cuyos cuatro lados tienen: el de Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros; el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle de Solis, trece metros trece centímetros; y la línea del Norte lindera con el Teatro San Felipe, treinta y cinco metros noventa centímetros; y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número sesenta y seis de esta vieja ciudad, compuesta de diecinueve y media varas, iguales á diez y seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, por veintiseis y media varas ó sean veintidos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste, con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud, donde tiene un martillo con el Teatro San Felipe, y por el Oeste con don Juan de Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su postura el diez por ciento á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay. Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3179 dc.8

Vicente Mayol y Ca.

De muebles: 1 juego roble vieux chene para comedor, 4 camas nogal, 4 id imitacion, lavatorios, cómodas, roperos, mesas de noche, sillas, galerías, cuadros y demás que estarán á la vista, en nuestra casa, Rincon 135

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 12 1/2 p. m. daremos principio á la venta de mercaderías en general.

A las 2 1/2 y por lo que den de los muebles arriba detallados por cuenta de un taller de mueblería, por ausentarse sus dueños del país y pago de alquileres.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

La casa adelanta dinero sobre todo mueble ó amueblado completo que se le mande para vender en remate y al mejor postor.

240 perm.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa fraccion de terreno y las mejoras que contiene, compuesta de un área de 25 000 varas, ó sean 18.447 metros 25 dec. cuadrados, situado en el paraje mas pintoresco del pueblo de los Pocitos, con frente al camino de Punta Brava y lindando con la fábrica de papel.—A tres cuadras de la estacion del tramvía á los Pocitos y á dos del establecimiento balneario que existe en esa playa.—Magnífica colocacion de dinero.—El remate tendrá lugar el 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan y María Badano contra don Luis F. Tavolara, por cobro efectivo de pesos, se hace saber al público:—Que el dia 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de una fraccion de terreno, ubicada en los Pocitos de este departamento, que con deduccion de 3.297 metros 40 dec. vendidos á Nicolás Calcagur, se compone de 25.000 varas, equivalentes á 18.447 metros 25 dec. cuadrados, teniendo 103 metros 30 cent. de frente al Noroeste sobre el camino de Punta Brava; en el costado Nordeste tiene 273 metros, lindando con los esposos Alfonso Chandale y Filomena Rosiosi; en el costado Suroeste que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez, y en la línea del fondo, que tambien es irregular, linda con don Julian Yestau.—La venta del inmueble relacionado, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Recomiendo á los interesados visiten el inmueble relacionado y se convencerán de la magnífica posicion.

Para mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 3178-dc.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá números 9, 11 y 13

Esta gran propiedad, está dividida en tres cuerpos de edificios y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion, para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna las condiciones del mas refinado *confort;* es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 33, compuesto de 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte confinando con el solar número 32 de don Leoncio Gomez, 37 metros 70 centímetros en el Sud, lindando con el solar número 34 de doña Juana Correa de la Hauty y 11 metros en el costado Este por donde linda con el presbistero don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros equivalentes á 564 varas y 25 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 690 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don José A. Martinelli contra don Oscar Soderstrom, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Santiago Scoane*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3180-dc.8

Alejandro Montautti

Grandioso remate—Magnífica oportunidad para los dias de Navidad y año nuevo—Lujosos muebles é infinidad de artículos para regalo y valioso par de rosetas de oro 18 y con brillantes 11 quilates.

EL MARTES 15 del corriente, á las 2 p. m., continuando á las 8 de la noche, en la calle 25 de Mayo núm. 285, frente al Hotel de París.

Muebles de sala—Un moderno juego de sala tapizado en velours de gene, otro id brocato grana, galerías de los juegos, un gran espejo luna biselada marco cobre, un bonito juego fantasía para boudoir, tapizado en velour de gene y peluch, compuesto de cinco piezas todas de distintos colores, última novedad; mesitas de onix, id de bronce, candelabros, tarjeteros, bonitos juegos para sobre, estufa, dos ricos espejos onix y bronce esmaltado, con lunas cristal de Venecia; dos rinconeras madera tallada y esmalte veneciano, un gran bronce de salon «Rebeca», otro id cazador, por Pinauld, dos bonitas consolas doradas, floreados, lámparas, sillas fantasía, cuadros al óleo por A. Pinardo y Valentin, aparatos de gas y rico piano máquina fierro cuerdas cruzadas.

Gran dormitorio—A lo Luis XII, único en su estilo, de nogal con incrustaciones de ébano, compuesto de gran cama matrimonial con corona del tamaño de la misma, sostenida sobre ésta por cuatro sólidas columnas nogal macizo, tapiz de la corona, cortinas, colcha, rollo de rico brocato de seda y peluch, ropero tres cuerpos, cómoda Pscien, lavatorio y dos mesas de luz, todos los mármoles de Santa Ana y las lunas de cristal biseladas; dos butacas de peluche de seda y tres galerías formando juego, rico juego lavatorio platina cuadruple, baño de plata, 800 m. alfombrado.

Escritorio—Moderna biblioteca hamburguesa nogal macizo, escritorio id, taburete para escritorio, un elegante escritorio para señora, jacarandá y bronce esmaltado; cantidad de libros, como ser: Diccionario Universal de la lengua castellana, por Serrano, obra completa en diezciseis tomos; dos series del Mundo Ilustrado, seis tomos; Hazañas de Rocambole, por Poson du Terrail, é infinidad de novelas escogidas.

Comedor—Un bonito juego roble tallado y encerado compuesto de aparador, mesa trinchar, mesa comer y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, carpeta persa, juego para mesa porcelana Limoge, id cristal Bacarat y San Luis, juego de té, café, paneras, mantequeras, aceiteras; cubiertos y demas platinas de la acreditada marca Elkington & C.ª; tres galerías con cortinas persas, reloj, bonitos grabados y una rica lámpara para colgar bronce macizo.

Mesa de billar para salon con todos sus útiles, un magnífico armario guarda ropa, juego vestíbulo bambú y esterilla, plantas finas para patio, etc., etc.

La casa estará en exhibicion para las personas que deseen visitarla, el domingo 11 y lunes 12, de las 10 a. m. á 10 p. m. 3153-dc.4

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Muy importante—Notabilísimo—Como no ha habido nada igual en remates.—En fin, lo que hará época en los anales de martilleros, pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se han invertido un millon doscientos mil pesos, y se va á regalar, á tirar á la calle **por un plato de lentejas,** es decir, por $ 192.0860,72 oro sellado, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar pesos 192 000 en Títulos Hipotecarios de la serie C ó D por su valor escrito, aunque estos están hoy al 24 %: esto es, se puede comprar una chacra de terreno, en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas—con un muelle de 325 ms. de largo, con los durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para que atraque un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidora de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea, visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará bajo una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que he dicho bien al decir que este remate hará época... y vaya si la hará para el que compre. Este no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros. Este no es negocio de pensarlo mucho—30,000 varas de terreno, solamente, en la situacion en que estas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte americano, un Jackson montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de tres manzanas de terreno, con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen, situados en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3—formada la núm. 1 de dos fracciones, compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste con la Rampla Sud América; por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá, y la segunda consta de seiscientos cuarenta y cinco metros y treinta y nueve centímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria, y por el Sud con la calle Guatemala. La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados, lindante por el Oeste con la calle Queguay; por el Este con la de Ibicuí; por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala—Y la tercera manzana comprende un área superficial de siete mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá; por el Este con la de Cuareim; por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la de Ibicuí; previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus ramos en la cantidad de *doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos*, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean 192.086 $ 72 centésimos.—Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas, el dia veintitres del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio, hasta la cantidad de ciento noventa y dos mil pesos en Títulos Hipotecarios de las series C ó D por su valor nominal y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3176-dc.7

J. Rios Lara

Al mejor postor—Sin base—Una fraccion de campo situada en el departamento de San José.

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderé al mejor postor, sin reserva de ninguna clase, una fraccion de campo flor, compuesta de 292 cuadras, mas ó menos, con un frente de 16 varas 1/2 sobre el camino departamental que va á Belastiqui. Dicha fraccion que cruza el arroyo Sarandí Chico, está arrendada por contrato hasta el mes de Agosto de 1893, á razon de pesos 2 50 la cuadra y dista solamente tres leguas de las estaciones Capurro y Santa Lucía.

Si el comprador lo desea, puede hipotecar el campo al mismo vendedor hasta por la suma de 3000 pesos por el término de un año y con el interes de 10 anual; no se pueden ofrecer condiciones mas ventajosas.

Títulos garantidos.

Escrituras por cuenta del comprador.

E. mejor postor oblará una garantía de 200 pesos.

Por planos y mas datos, ver al rematador, calle Uruguay número 67. 3069-nv. 25

J. Rios Lara

JUDICIAL

Importantísimo remate de una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro—A cinco leguas de la estacion Achar y dos leguas de San Gregorio—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca—Véase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 2 del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero público don Julio Rios Lara y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una suerte de estancia, ó sean mil novecientas noventa y dos hectáreas y ochenta y siete centiáreas, ubicado en el paraje denominado Carpintería, en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con la sucesion Pintos, por el Oeste y Sud con el arroyo Carpintería, por medio con don Cayetano Gonzalez y por el Este el rio Negro, sucesion Nuñez y de Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta 500 pesos, á los efectos del artículo 119 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Bernardina Alonso de Rodriguez.—Montevideo, Noviembre 2 de 1892.—*Santiago Scoane*, escribano público. 3067-nv 25

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa situada en la calle Tacuarembó esquina Isla de Flores y un terreno ubicado en la calle de Soriano entre Rio Negro y Queguay, frente al Gran Oriente del Uruguay.

La venta se verificará en la puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 156 y en un solo lote, al mejor postor, de acuerdo con el aviso del juzgado que dice así:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el doctor Jorge Ibarra contra Florencio Foglia, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.° Un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 200 de la nueva ciudad, compuesto de 13 metros 76 milímetros de frente al Este sobre la calle Tacuarembó por 28 mts 83 cents de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud, sobre la calle Isla de Flores, lindando al norte con terreno de don Cárlos Velker y al Oeste con don Juan J. Henoing y 2.° otro solar con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad, compuesto de 16 mets 115 milímts de frente al Sud sobre la calle de Soriano, por 21 metros 68 mils de fondo al Norte, lindando con don Juan Lladó, al Este con don Urbano Chucarro y al Oeste con don Juan Lauz. La venta de los inmuebles relacionados, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156; debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Diciembre 3 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3160 dc.4

Agustin Sorracco

Atencion capitalistas, al presente *edicto:*

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes, á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos y bajos que contiene, situado en esta ciudad, compuesto el terreno en que está construido el edificio de [illegible] metros y 792 milímetros de frente al Norte sobre la calle San José, donde tiene señaladas sus puertas con los números 277 á 281, por 21 metros y 17 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Juan Favaro; por el Este con doña Dolores de Cifuentes y al Oeste con doña Paula Irusguito de Urango.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 500 á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Sanguinetti hnos., contra don Nicolás y don Vicente Dotasso sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 25 de 1892.—*Santiago Scoane*, actuario.

Nota—Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42 2002-nv.10

Serafin Salgado

JUDICIAL

Del bien situado terreno, calle Juncal números 48 y 50, con adoquinado al frente, vereda, caño maestro, arrimos, etc, etc. El juéves 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, venderé por oferta que cubra las dos terceras partes de la tasacion, la propiedad relacionada, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Pedro Ferro y doña María F. de Ferro, se hace saber al público que el dia 15 del entrante á las 3 de la tarde y por el martillero don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion, de la propiedad sita en la calle Juncal núms. 48 y 50, compuesto el terreno de 9 varas equivalentes á 7 metros y 731 milímetros de frente al oeste á la expresada calle, por 29 varas equivalentes á 24 metros 52 milímetros de fondo al Este, lindando por este viento con terreno de don Juan Bicayete Hnos., por el norte con propiedad de don José Sala y por el Sud con terreno de doña Guillermina Augusto y doña María Amelia Kursse, formando un área de 252 varas cuadradas iguales á 185 metros 94 decímetros y 60 centímetros tambien cuadrados.

El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de 2231 $ 35 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

La posicion en que se halla este terreno, me releva de toda recomendacion y solo pido puntualidad en el día y hora indicados. 3165-dc.6

R. Gard Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. Al mejor postor—5 preciosos solares de actual valor y de indiscutible porvenir, confrento á la calle Minas, entre Isla de Flores y San Salvador, hay una linda y cómoda esquina con frente á esta última. El adoquinado está pago en su totalidad. Se encuentra en una localidad progresista, donde se edifica asombrosamente, sana y pintoresca, casi por medio con el barrio Reus al Sud y próximo á la Escuela de Artes y Oficios y baños de la Playa Ramirez, condiciones que contribuyen á triplicar su valor. Areas perfectamente regulares. No se puede ofrecer, al mas alto postor, es decir, por lo que quieran dar, un lote de solares de mejores condiciones que los que vamos á vender. Los recomendamos á la gente de pequeño capital, pues á no dudarlo, el comprar algunos de estos solares, es la mejor **caja de ahorros.**

Ojo, pues!

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor los **5 solares** arriba expresados, señalados en el plano respectivo con los números 8, 9, 11 y 12 y que lindan por el Norte con los solares núms. 1 y 2, y la calle Isla de Flores; por el Sud con la calle San Salvador; por el Este con los solares núms. 13 y 3 y por el Oeste con la calle Minas.—El solar núm. 12 forma una esquina con 22 varas 83 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 tambien de frente á la calle San Salvador y los cuatro restantes se compone cada uno de 11 varas 64 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 de fondo.

Areas de figura regular. Títulos inmejorables, garantidos perfectos. El mejor postor oblará $ [illegible] en garantía de su oferta por cada solar. Los interesados pueden ver los títulos y el plano en las oficinas del Banco, de 10 a. m. á 3 p. m. y por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. [illegible] 3097-nv.29